

SESIÓN ORDINARIA 2471-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO DOS MIL VEINTITRÉS (2471-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 29 DE SETIEMBRE DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Presencial
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Vacaciones
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Virtual

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2471-2023, participaron el Lic. Jorge Salazar y la señora Mónica Ramos – Asistente Administrativa, ambos de forma presencial.

Solicita un receso de diez minutos ya que tengo que presentar unos papelitos que tengo abajo y hacer una contestación de mensaje con algunas personalidades que me urge hablar, con el Dr. Yorka que está hace rato llamándome, Yorka es Exembajador y Expresidente de la Caja.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA BRINDAR UN RECESO DE DIEZ MINUTOS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

[CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día](#)

Dr. Atencio: Quiero darle la bienvenida al Dr. Orozco por reincorporarse el día de hoy a la sesión de forma presencial.

Somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta: Sesión Ordinaria N°2470-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Situación Orlando Ramírez - Mensajero Dr. Atencio B) Audiencia Licda. Natalia Villalobos 10:00 a 11:00 Perfiles de PCM Dr. Atencio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria Dra. Treminio Dr. Quirós

CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Zeledón Dra. Treminio
CAPÍTULO J	Asuntos varios

De una vez informarles que a las a las 11:30 a.m. yo por un asunto personal me tengo que retirar y el Dr. Argueta también, entonces, para que acordemos además del orden del día para que continúe en la sesión como Secretario General el primer vocal que sería el Dr. Zeledón.

Dr. Zeledón: Yo tengo que retirarme al medio día.

Dr. Atencio: Bueno o tratemos de hacerla lo más ejecutivamente posibles para dar por terminada la sesión y dedicarnos a otros asuntos sindicales a partir de las 11:30 a.m. en adelante.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 29 DE SETIEMBRE DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

[CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior](#)

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2470-2023, misma que fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

Dra. Castro: Yo tengo unas correccioncillas ahí, pero es que... si se las mando.

Dr. Atencio: Habíamos quedado que a la Secretaria de la Junta.

Dra. Castro: Es que la leí hasta hoy en la mañana porque ayer no pude.

Dr. Atencio: Sí sí está bien, se las manda a la Secretaría y ya, cuestiones de ortografía o una palabrilla, pero no cambia nada del fondo

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2470-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 22 DE SETIEMBRE DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes, incorporando el nombramiento de un delegado que hay que nombrar.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES:** DRA. DRA. ALEXANDRA REYES CONCEPCIÓN (ocupaba asesoría urgente y por eso tiene de firma de visto bueno para ser atendida en el Departamento Legal), DRA. KAREN ANDREA GAMBOA RUIZ, DRA. JEANNETTE RAMÍREZ PACHECO, DR. ANGELO ARGÜELLO CASTRO, DRA. MAUREEN MELISSA GÓMEZ RAMÍREZ, DRA. CATERINE PRISCILLA NAVARRO FALLAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento del CEN la siguiente solicitud de desafiliación:

→ **DR. LIZ MARIEL BERNARD RAMÍREZ / MÉDICO.**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Situación Orlando Ramírez – Mensajero

Dr. Atencio: Vean compañeros, la semana pasada le dimos lectura a una carta que mandó Orlando Ramírez Rojas solicitando un ajuste por los servicios; entonces, resulta que en esa carta él dice que, hace maso menos la insinuación y consideramos que de buena fe hace la indicación de que él es parte de la planilla nuestra, cuando en realidad él no es parte de la planilla, sino que es por servicios profesionales.

Entonces el Lic. Salazar junto con la Administración y mi persona redactamos un documento donde a él le contestamos que el asunto se va a ver hoy y que él no es un funcionario de planta, sino que es por servicios profesionales. Así, bien clarito un oficio de una página completa por cualquier cosa.

Tal y como se acordó en el CEN la semana pasada, se hizo las valoraciones de los asuntos.

Actualmente al mensajero se le están cancelando ¢339.000 de los cuáles ¢300.000 son de él como mensajero y ¢39.000 es por el IVA.

Procede con la lectura de la nota remitida:



SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2258-5669
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com



San José, 25 de setiembre del 2023

OFICIO N°1 AD-CDF-25-09-2023

Señor
Orlando Ramirez Rojas
Mensajero
Presente
S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUMENTO

Estimado Orlando:

El suscrito, DR. MARVIN ATENCIO DELGADO, mayor, Médico, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número 6-178-481; en mi condición de SECRETARIO GENERAL del SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES (SIPROCIMECA), con las facultades al efecto, a Usted respetuosamente digo:

Por este medio le saludo y a la vez le comunico, que su nota de fecha 21 de setiembre del 2023, fue conocida y analizada en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del pasado del pasado viernes 22 de setiembre del 2023.

Partiendo de lo anterior, es menester recordarle respetuosamente, que a la fecha su persona no mantiene una relación empleo con SIPROCIMECA y por esa razón, no se pudo atender su solicitud como, un aumento de salario, ya que al no ser empleado de la organización no forma parte de nuestra planilla laboral esto, en el tanto, usted brinda servicios de mensajería al Sindicato de manera independiente y personal, sin subordinación o dependencia a SIPROCIMECA y donde se dispone por cuenta propia de medios propios de transporte para brindar dicho servicio.

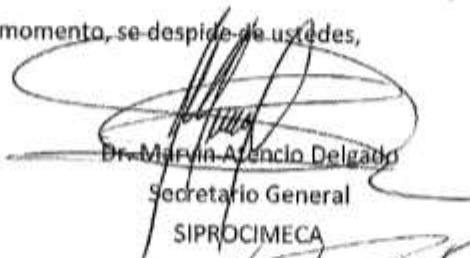
No obstante, le informo que, en la próxima sesión del CEN, se estará valorando la posibilidad de un ajuste de lo convenido por sus servicios de mensajería, es decir si, se hace o no un ajuste en el monto estipulado por acuerdo de partes, por dichos servicios.

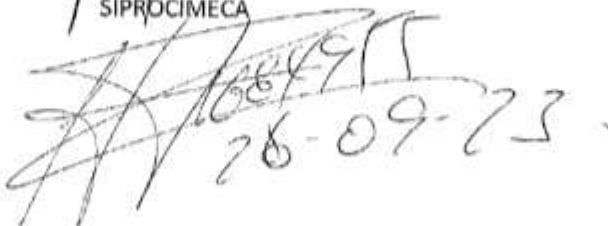


SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0350 | Fax.: 2258-5669
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Sin más por el momento, se despide de ustedes,

Atentamente,


Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General
SIPROCIMECA


26-09-23

Entonces ahora así, analicemos el asunto. Como lo venía indicando, don Orlando Ramírez por servicios profesionales recibe un monto de ¢300.000 y ¢39.000 por IVA, por lo tanto, en total el egreso de SIPROCIMECA es de ¢339.000.

El decreto de salarios mínimos es de acuerdo al Ministerio de Trabajo es de ¢353.000 de los cuales ¢45.890 corresponde a IVA.

En el percentil 50 en el sector privado...

Dr. Orozco: Perdón ¿esos ¢353.000 incluye el IVA ya?

Dr. Atencio: Sí, que son esos ¢45.890; en el sector privado, de acuerdo al estudio de mercado que se hace (creo que usan el percentil 50) el salario anda en ¢398.890; acá percentil 50 sería ¢439.390 sin el IVA.

Acá nada más quiero hacer la observación de qué, éste decreto de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y el estudio de mercadeo del monto que acabo de indicar es para cancelarles a los profesionales en mensajería de planta (me explico) ósea, si yo ingreso tengo un mensajero lo que le tengo que cancelar si quisiera dentro de la ley por decretos de salario son ¢353.000 de planta – SIPROCIMECA; si yo quisiera ajustarme a un salario de mercado, para un mensajero de planta y apartarme de los salarios mínimos del Ministerio de Trabajo serían ¢398.890.

Ahora bien, él no es de planta, el asunto de él es por servicios profesionales; así las cosas, todo depende de lo que decida el CEN, porque hacer un contrato de partes, depende de lo que nosotros como empresa y trabajador decidamos para darle o no un ajuste si lo consideramos necesario.

Dr. Argueta: ¿Cuál es la recomendación técnica de don Carlos? Porque él es el administrador.

Dr. Atencio: Nada, él me pasó nada más esto.

Dr. Argueta: Yo diría que, si desde el 2021 es eso, yo diría que podría, podría pensarse (no estoy diciendo que sea así), nada más estoy diciendo lo que estoy pensando en un ajuste de acuerdo a lo que se les ha pagado a los empleados (sobre la base de él), esa es una posibilidad; pero, yo quisiera que don Carlos nos diera, él es el Administrador y tiene que saber cómo anda el mercado.

Dr. Atencio: El mercado anda en ¢439.390.

Dr. Argueta: ¡No! contratos por terceros, datos que debería tener y el Administrador nos puede decir: existe ésta posibilidad, ésta posibilidad y ésta posibilidad, pero nosotros aquí, sinceramente vamos a batear y nos vamos a ir por el pobrecito y eso no está bien.

Dr. Atencio: Por terceros no creo que tengamos el dato.

Dr. Orozco: Yo sé que se está brindando por parte del señor como servicios profesionales, pero *¿tenemos algún dato con la frecuencia con la que él realiza el trabajo?*

Dr. Atencio: Eso ya se había dicho la vez pasada, legal es el que más lo usa – el Departamento Legal es el que más lo usa.

Dr. Orozco: Para saber maso menos cuánto tiempo dispone él de servicios para el Sindicato, porque habría que, me parece a mí, un razonamiento lógico, sería ver proporcionalmente el tiempo que él ocupa para el Sindicato de acuerdo al salario mínimo del Ministerio de Trabajo porque definitivamente él no es asalariado nuestra verdad.

Dr. Atencio: Ahorita le preguntamos a don Carlos, pero sí sabemos que el Departamento Legal es quién más lo usa por los expedientes y cosas de esas.

Dra. Castro: *¿Anteriormente él había sido funcionario de planta?*

Dr. Atencio: Yo creo que no, nunca.

Dr. Argueta: Sí, antes era funcionario de planta.

Dra. Castro: Seguro por eso está confundido.

Dr. Atencio: Él la vez cuando le queríamos cerrar el... hasta el Ministerio de Trabajo fue a hacer la consulta como trabajador de planta; yo tuve que llamarlo a la oficina y decirle: no mire Orlando, Usted está muy equivocado, Usted no es funcionario de planta.

Dr. Argueta: Él no es exclusivo para nosotros.

Dr. Atencio: Eso es otra cosa, él además de que nos sirve a nosotros como mensajero, también...

Dra. Castro: Sí, porque con ¢300.000 no va a salir mensualmente.

Procede a conectarse el Lic. Carlos Duarte – Administrador.

Dr. Atencio: Don Carlos, aquí le tienen unas consultas a Usted con respecto a don Orlando.

Dr. Argueta: Con respecto al asunto de don Orlando y el contrato por terceros *¿cómo anda el mercado a los datos que Usted maneja de cuánto es lo que le pagan a una empresa promedio del tamaño de nosotros verdad (no vamos a hablar de una empresa gigantesca que demanda muchísimos más servicios de mensajería) por mes maso menos?* Por servicios profesionales, no por salario.

Carlos Duarte: Por servicios profesionales doctor, yo lo que en realidad busqué fue en la Price lo que gana un mensajero verdad, que, generalmente ésta gente que se les contrata por servicios profesionales se les paga el salario base que dicta el Ministerio de Trabajo más un alquiler de la motocicleta, es lo que generalmente ellos cobran, es lo que se practica en el mercado.

Dra. Treminio: No entiendo, *¿perdón?*

Dr. Atencio: Le pagan al mensajero como mensajero más un alquiler de la moto.

Dr. Orozco: Eso sale más caro que tenerlo como servicios profesionales que de planta.

Dr. Argueta: No entiendo.

Dr. Orozco: Don Carlos perdón, podría repetimos. El tema es saber para saber lo que se estila en empresas privadas salarialmente hablando para éstas personas que dan servicios como terceros o servicios profesionales; porque me parece que, si se piensa en darle el salario mínimo estipulado por ley, ya pasaría a ser un empleado de planta, ya tendría las condiciones. El tema aquí es que no es un empleado de planta, es un salario por servicios profesionales; a lo que yo le entendí a Usted le va mejor siendo o dando servicios profesionales que siendo un empleado de planta.

Carlos Duarte: Sí doctor porque hay muchas maneras, hay empresas que tienen la motocicleta y la empresa se encarga de todo el mantenimiento de la motocicleta; hay otros sistemas que le pagan un salario base más el mantenimiento de la moto mensual, eso es depende de cada empresa, no es que todo el mundo lo hace así. En el caso de nosotros, lo que se le paga es el salario mínimo que dicta el Ministerio de Trabajo únicamente.

Dr. Orozco: Otra consulta *¿tiene algún registro del tiempo que invierte el señor en los trabajos que se le han delegado en mensajería?* como para tener un promedio mensual del último año o los últimos seis meses.

Carlos Duarte: Él generalmente viene a las ocho o nueve de la mañana y se le entregan los documentos que haya que entregarle y sale; él puede trabajar unas cuatro o cinco horas promedio diarias.

Dra. Treminio: Perdón, disculpen – una pregunta – perdón Sherman; don Carlos Usted nada más nos está dando la referencia de una empresa, pero eso no es suficiente para poder determinar datos fidedignos.

Aparte, el alquiler de una moto puede ser cuestionable porque cuando uno paga servicios profesionales la empresa lo que está pagando es por el servicio y lo ello represente para usted no le implica ningún gasto adicional a la empresa, la empresa es la que pone las condiciones y uno se adapta o no se adapta.

Por ejemplo, le voy a dar cuando uno da clases las universidades le designan este es el monto que le voy a pagar por hora, si usted lo acepta bien si no lo acepta, como usted venga no es mi problema, lo que le pago por el servicio de dar clases. En este caso, si homologamos, el servicio es la mensajería, entonces, en ese sentido y para ser justos a como corresponde en derecho la pregunta es *¿cuál es el estudio de mercado?* Pero yo no puedo tener como estudio de mercado una referencia única, no es un dato para nada fidedigno, no podemos tomar una decisión basada en evidencia con un solo dato; entonces, yo si quisiera saber lo que el Dr. Argueta preguntó al principio *¿cuál es el salario promedio de personas que trabajan bajo la misma modalidad y por lo menos cinco empresas a nivel país?* Porque mensajería todo mundo lo tiene, no es algo único como por decir una especialidad que nadie la presenta en el país, más de alguna empresa debe tener la misma modalidad de nosotros y tener por lo mínimo cinco datos y a partir de ahí, tomar una decisión basada en evidencias y no al azar.

Carlos Duarte: No tengo las cinco empresas y no es al azar doctora disculpe, porque esto es de la PricewaterhouseCoopers (este dato que yo tengo), también tengo el decreto de salarios mínimos y lo que nosotros le pagamos.

Aclaro a don Orlando no se le paga moto ni mucho menos, lo que se le paga es el salario mínimo que estipula el Ministerio de Trabajo; para que esté claro, a él no se le paga motocicleta.

Dr. Atencio: Eso fue un acuerdo previo (no es porque se nos ocurrió el salario mínimo), sino que, en un acuerdo previo de recontractación de don Orlando, se tomó como referencia el mínimo del Ministerio de Trabajo y así se le comenzó a pagar (acuerdo de acá).

Dr. Quirós: Analizando el tema y oyendo las ponencias de cada uno de ustedes, el tiempo efectivo que labora para SIPROCIMECA es medio tiempo verdad, es medio tiempo lo que labora para nosotros. El salario que se ve ahí en el Ministerio de Trabajo es tiempo completo (ósea, las ocho horas diarias consumido aquí con nosotros).

Si a él todos le pagaran el tiempo completo mínimo por servicios profesionales y hace tres empresas, diay el muchacho por bien de él entonces ganaría \$400.000 por cada uno en promedio.

Lo que no entiendo es si pagan cuatro horas diarias, si al caso de vez en cuando cinco horas, le estamos pagando el salario completo, yo lo veo que se le está pagando bien por medio tiempo (se le está pagando más de la cuenta por medio tiempo), así lo veo yo.

Carlos Duarte: Sí, porque en un principio a él se le había quitado el contrato y después ustedes mismos lo volvieron a retomar, creo que por sugerencia del Departamento Legal (por las vueltas que hay que hacer en los tribunales), pero en un principio, a él se había quitado del todo.

Dra. Treminio: Sí, perdón disculpe, me encantaría escuchar su opinión al respecto porque no entiendo el panorama.

Lic. Salazar: Vamos a ver, para nadie es un secreto que los servicios profesionales son un convenio firmado y dentro de ese convenio firmado se establece una remuneración a convenir entre las partes contratantes, entonces, en esa remuneración se pueden determinar contractualmente, la posibilidad de ajustes que pueden ir desde un porcentaje mínimo anualmente o ajustes a convenir por las partes. Por ejemplo, don Carlos Tiffer tiene un contrato por servicios profesionales cada cierta cantidad de tiempo se está actualizando desde el punto de vista económico.

Lo que yo entiendo de la petición de don Orlando que si bien, la planteó mal porque no es empleado de SIPROCIMECA, no está dentro de la planilla del Sindicato y demás, es que en el contrato se estableció una cláusula que se iba a hacer una revisión de lo que él se le da por servicios profesionales; entonces, basado en esa revisión, lo que él indicó en la nota (si la memoria no me falla) es que llevan como dos o tres años de que esa revisión o ese ajuste en el monto no se realiza y que solicita que se le ajuste.

¿Qué considero yo que hay que hacer desde de vista legal? Entiendo la posición digamos del Dr. Atencio y lo que expone don Carlos; lo que utilizan las empresas para cancelar los servicios de mensajería es en referencia al salario del Ministerio de Trabajo que son los mínimos (ni más ni menos de lo que pueda ganar un mensajero), ahí hay que valorar el salario en función de si es tiempo completo en servicios profesionales que en principio no debería ser porque no está sujeto a una subordinación horaria, entonces puede variar en cuanto a la prestación y sobre esa situación contratado con don Orlando, situación de reconocimiento económico y no salarial (porque no hablemos de salario aquí) reconocimiento económico, entonces lo que hay que hacer es de buscar si existe la necesidad de ajustarle lo que se convino con él hace dos o tres años para actualizarle esa parte del contrato. Entonces, habría que ver porcentualmente hablando cuál es lo más sano para ajustarle la tarifa de lo que él está pidiendo; posiblemente si él está por debajo de lo que establece el Ministerio de Trabajo como pago de referencia, podría pensarse en llegarse a un punto tal y ahí se le está cumpliendo con el ajuste; si no es así y el contrato define un porcentaje X por año, entonces tendría que ajustarse en ese porcentaje de forma retroactiva si no lo está.

Yo no preciso ahorita el contrato de don Orlando la verdad, pero lo que yo le puedo decir desde el punto de vista en lo que son servicios profesionales, él se encuentra a derecho en pedir se valore el ajuste; lo que hay que ver si ese ajuste o lo que el recibe hoy por hoy está dentro del mercado, entonces si está dentro del mercado se le dice que no aviene el ajuste porque se considera está recibiendo adecuadamente una remuneración de conformidad con lo que el mercado establece, pero ya eso es una decisión del CEN y la administración, en el sentido de determinar si hay que hacerle un ajuste para incrementar un poco la retribución que se convino con él para efectos de los servicios que presta o como dicen algunos, hacer una revisión de costo-beneficio de tenerlo como servicios profesionales o contratar servicio esporádicos que creo que en algún momento también se revisó que era más rentable de hacer la determinación.

Pero en el caso particular lo que procede Dra. Treminio, es valorar en una tarifa adecuada con respecto a los honorarios profesionales que recibe, producto de sus servicios.

Por ejemplo, el mensajero de la Caja creo que en salario global quedó en ¢418.000 (servicios de mensajería), imagino que es empleado de planta, entonces, ellos siempre han tenido ahí, una tendencia hacia arriba de lo que establece el Ministerio de Trabajo; la base es ¢352.000 del Ministerio de Trabajo y sobre un rango entre lo que hicieron con ésta empresa y lo que existe en el Ministerio de Trabajo, determinar si se ajusta ahí un poco porcentualmente, como les digo, dependiendo de lo que él está ganando actualmente.

Dr. Atencio: Vean, talvez aquí analizando con el Dr. Argueta, sería bueno don Carlos y para retomarlo el próximo viernes es que se les pregunte a los sindicatos grandes que tienen el servicio de mensajería, para tener otra referencia, por ejemplo: Unión Médica, ANPE y Undeca y yo estoy de acuerdo, con lo que dice el Lic. Salazar, es que esto es un contrato de partes.

Dra. Castro: En la misma línea del licenciado, yo lo que quería saber es si eso del contrato si se habían pactado ajustes anuales y había sido el último ajuste.

Dr. Atencio: Tres años, el mismo lo puso en la nota donde él dice: *ya se han acumulado dos periodos sin el ajuste anual correspondiente, por lo cual, solicito muy respetuosamente se tome en consideración el ajuste.*

Dr. Orozco: *¿Y podemos ver el contrato?*

Dr. Atencio: Sí claro, yo lo revisé y en la última, la nueve o la ocho (no me acuerdo) lo que indica nada más es eso, de los ajustes anuales (que se tomarán en consideración).

Dr. Argueta: Vamos a lo que ya dijiste y conseguir datos don Carlos de empresas similares le dije al Dr. Atencio, sindicatos similares porque es lo que más se nos asemeja a nosotros, porque qué se yo, no vamos a hablar por ejemplo de La Universal o de otro tipo de empresas porque nada que ver con nosotros y también si nos pueden conseguir unos datos eso (va a sonar feo) en cuánto a la utilización del recurso humano en ese sentido si cada vez es menos o tiende a aumentar, porque, hay una situación real, ahorita el mensajero tiende a desaparecer, con la digitalización tiende a desaparecer porque yo sé que hay procesos que son eminentemente de papel escrito – Lic. Salazar- de papel físico me refiero, pero la gran mayoría hoy en día son digitales, incluso en la misma Caja todavía va en ese sentido. Todavía hay cuestiones que son en físico: licencia, marchamo, siempre el avance tecnológico conlleva a una modificación de puesto verdad y traigo un par de ejemplos viejos: el Cartero como tal desapareció (ya no hay cartas que entregar), el Telegrafista fue otro ejemplo clásico, Costa Rica estaba conectado desde mediados del siglo XIX maso menos como un telégrafo internacional (creo que iba hasta New York), un telégrafo que pasaba por el Zurquí, por el Bar la Usura perdón y llegaba hasta el atlántico y por ahí se iba en un clave submarino hasta Estados Unidos (creo que era New York) y ya el telegrafista desapareció a mí me tocó enviar telegramas y me imagino que a muchos de ustedes también.

Tomando en cuenta esto don Carlos porque la pregunta del Dr. Johan Orozco es muy atinada *¿cuál es la utilización real de ese recurso?* Porque si mal no recuerdo, cuando se tomó la decisión de sustituirlo de planilla era precisamente porque salía muy caro tener un empleado porque se estaba utilizando poco.

Dr. Atencio: Y la otra cosa don Carlos que espero que se esté haciendo porque si no se incumplió con ese acuerdo, el otro acuerdo al que se llegó cuando se tomó es que, para poder tener, porque en el momento se hizo el análisis y legal fue uno de los que dijo, en la cabeza del Lic. Salazar que lo utilizaban bastante y entonces se acordó que se tuviera una bitácora cada vez que llevaba y traía servicios que para poder tener a futuras decisiones se tuviera de entrada y salida, don Carlos eso quedó dentro de ese acuerdo *¿se está haciendo o no se está haciendo?*

Carlos Duarte: Doctor, él se anota abajo.

Dr. Atencio: Abajo, es fácil también, que alguien nos ayude ahí, Mónica que es la Asistente Administrativa, que nos pase para la próxima sesión: lo que paga UNDECA, lo que paga la Unión Médica y ANPE más la revisión de la bitácora él que firma cada vez que viene aquí y sale con el documento hacia algún lado, porque es una de las formas de controlar como se hace en todo lado; deporsí, por ejemplo, en la Caja y en cualquier empresa, cualquier documento

que salga tiene que quedar porque si se pierde el documento es un problemón, entonces dice ahí: Departamento Legal / Juzgado de Trabajo / hora tal / entrega tal/, es un control sano. ¡Hagamos la revisión!

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA CONTINUAR CON LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ORLANDO RAMÍREZ ROJAS – MENSAJERO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA CONTAR CON MÁS INSUMOS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

B) Audiencia Licda. Natalia Villalobos 10:00 a 11:00 - Perfiles de PCM

Procede a conectarse de forma virtual la Licda. Natalia Villalobos.

Dr. Atencio: Primero agradecerle como siempre, por la fina atención a éste CEN de SIPROCIMECA; acá estamos todos en pleno, hay un par de compañeros de forma virtual: uno por un asunto persona de salud y la Dra. Erika Rodríguez por un asunto de trabajo.

Licenciada, desde que se tomó el acuerdo en la Unión Médica Nacional de trabajar con los perfiles, los diferentes sindicatos que estuvimos ahí que fue: SIPROCIMECA, Unión Médica, ANPE y SINAME, inmediatamente acá vía WhatsApp primeramente y después por acuerdo aquí en el CEN las sectoriales iniciaron los trabajos respectivos, cada uno en el perfil que le correspondía, de acuerdo a la instrucción o herramienta de trabajo que ustedes nos proporcionaron.

En ese sentido, han estado trabajando con varias sesiones extraordinarias, pero en sí, algunos compañeros tienen algunas dudas, han avanzado con el trabajo, pero si tienen algunas dudas y quisiéramos que ellos los compañeros acá de Junta, hagan la respectiva consulta y pues ustedes nos brinden la información que consideren pertinente para seguir en esa colaboración bilateral y llegar a un buen puerto.

Dr. Atencio: Ok Licda. si le parece entonces, vamos a darle la palabra a algunos de los directivos que están acá para que hagan las respectivas consultas *¿quién quiere hacer la primera intervención?*

Procede a conectarse el Lic. Daniel Corredera. Buenos días Lic. Corredera, muchas gracias por atender al llamado de la Licda. Natalia Villalobos.

El Lic. Zeledón que es de la Sectorial de Psicología, quiere hacerles algunas consultas de dudas que ellos tienen, licenciado adelante.

Dr. Zeledón: ¡Buenos días! Sí, muchas gracias. Efectivamente en Psicología tenemos una circunstancia que no tienen los demás colegas de Farmacia, Odontología, Microbiología y Medicina y es que, en Psicología hay dos plantillas de puestos: una que incluye Psicólogo Clínico I, II y III que está dentro del esquema de ciencias médicas y, afuera, por otro lado, no sé si en Servicios Generales o en qué está Psicólogo I y Psicólogo II, los puestos son muy semejantes (las funciones) pero, necesitamos integrarlos, entonces, nos hemos dado a la tarea de hacer una integración de una sola escala partiendo del Psicólogo Profesional con licenciatura del grado general y aumentando dos niveles más

porque también hacen falta las jefaturas en Psicología que no existen. Esa es la consulta nuestra *¿estamos actuando bien? ¿O la Caja previsto algo para hacerlo por otro lado distinto?*

Licda. Villalobos: Doctor, vieras que lo que nosotros hemos conversado con don Walter es que, para entrar con éste quehacer...vamos a ver, nosotros no estamos haciendo un estudio integral de puestos verdad, no estamos acumulando series ocupacionales; lo que habíamos quedado con don Walter es que teníamos que iniciar este trabajo con los puestos tal cuales estábamos. Yo entiendo a nivel de la estructura de puestos, se van a presentar éstas situaciones, porque, por ejemplo, esto lo hemos hablado internamente, por ejemplo, la clase de los profesionales, estoy poniendo otra serie ocupacional en el orden administrativo que va de P1 a P4, quizás hoy, no necesariamente tengan que ser cuatro profesionales, a larga sean tres o a la larga sean dos verdad, pero no estamos reestructurando series, estamos con base en lo que se tiene, tratando de alinear un poco los perfiles ocupacionales; yo entiendo esa necesidad pero ese no es el trabajo que estamos haciendo a menos que nos llevemos la inquietud porque esto se va a presentar en los psicólogos y se van a presentar en otras series ocupacionales.

Por ejemplo, Secretarias, la Caja tiene seis Secretarias, nosotros tenemos una serie ocupacional de seis Secretarias y a la larga hoy, de acuerdo con la realidad funcional en los servicios no sean seis las Secretarias que requerimos; a la larga sean solo tres, pero, digamos, ese trabajo ya de reingeniería o de reestructuración, no es lo que estamos haciendo. Habría que ver si las inquietudes que se presentan por parte de las representaciones ya son demasiadas y tendríamos que replantear todo este trabajo.

Dr. Zeledón: Entonces *¿por separado?*

Licda. Villalobos: Se tiene que abordar por separado.

Dr. Zeledón: Y la plantilla de Psicólogos I y II está en una serie general, entonces *¿las hacemos nosotros o las hace otra persona?*

Licda. Villalobos: Las tendría que hacer la parte administrativa porque yo lo que entiendo hay una...yo no sé Dani, vos me corregís, yo entiendo que hay unas tareas que no la hacen los Psicólogos Clínicos que, si las hacen los Psicólogos de Orden Administrativo, como por ejemplo la atención del EIS o hacer las pruebas psicológicas que correspondan para el ingreso en la Institución *¿eso no lo hacen Psicólogos Clínicos? ¿o sí?* Hay diferencias en el orden administrativo de los Psicólogos I y II versus los Psicólogos I, II y III digamos de Psicología Clínica, entonces, eso tendríamos que abordarlo nosotros.

Dr. Zeledón: En este momento ya el Colegio de Psicólogos, desde hace tiempo, había elaborado de acuerdo a lo que emitió un decreto ejecutivo, presentó los perfiles al Ministerio de Salud de Psicólogo Clínico Generalista (ya eso está), que es en base con una licenciatura, que es lo que equivale a un Psicólogo I y II que está ahí, obviamente con tareas distintas, pero ya eso está listo y mucho más amplio, mucho más extenso, mucho más minucioso en las labores que lo que tiene ahorita la Caja en Psicólogo I y II, entonces basarse en eso del Colegio.

Licda. Villalobos: Sí, de acuerdo doctor, de hecho, doctor, bueno después de ésta sesión y depende de las inquietudes que ustedes manifiesten, a la larga nosotros tengamos que revisar algunas cosas; tendríamos que discutirlo, vean, aquí esto que Usted nos está planteando, yo estoy segura que muchas representaciones nos lo van a indicar. Es decir, el tema de analizar las series ocupacionales, pero eso es un tema que tenemos que hablar con don Walter si vamos a entrar a hacer ese tipo de reingeniería, pero, el problema es que, ya entrar a más fondo, esto nos pueda atrasar más el objetivo final que es la definición del salario global.

Pero bueno, nosotros estaríamos abordando el tema de los psicólogos en el orden administrativo y como dice Usted, tendríamos que estar utilizando algunos insumos, como por ejemplo lo que diga el Colegio.

Dr. Zeledón: Van a consultar con profesionales en psicología o va a pasar que no se van a tomar en cuenta la opinión. En una oportunidad para lo que eran los planes éstos de brechas ocupacionales, es decir, un trabajo que se hizo en la zona atlántica, el comité que se iba a reunir no se reunió, solamente llegó un farmacéutico y fue un farmacéutico el que determinó que una plaza de psicólogo se quitara y que, de acuerdo, no necesitaba, sin el argumento y sin la consulta a psicología.

Licda. Villalobos: No doctor, todos los puestos, todos los perfiles a nivel institucional que se vayan a actualizar siempre va a tener que tener un check de alguna persona que sea experta en el puesto, esto nosotros no lo podríamos hacer solo a título digamos de la DGAP, nosotros tenemos que tener validaciones en el orden técnico, siempre lo tenemos que hacer así.

Dr. Zeledón: En la Caja está la Coordinación Nacional de Psicología, pero qué pasa, la plaza quedó vacante, no está la Coordinadora se fue de la Institución *¿qué va a pasar con esa plaza? ¿se va a sacar a concurso o no se va a sacar a concurso?*

Licda. Villalobos: *¿No hay Coordinación?*

Dr. Zeledón: ¡Renunció! Ahora está trabajando en Aduanas o Migración.

Licda. Villalobos: Pero doctor, tiene que haber alguien ahí atendiendo, digamos eso es una responsabilidad de la Dirección de Desarrollo.

Dr. Zeledón: Sí, hay dos psicólogos más que son Alfonso Villalobos y Sara Cubillo, pero, la plaza de Coordinación también nos preocupa *¿qué va a pasar con esa plaza? ¿se va a sacar a concurso o no se va a sacar a concurso?* Cuando éstos colegas se incapacitan o sacan vacaciones *¿quién los sustituye?* Esos son temas importantes también y, en este caso, que ellos sean los que revisen y sean los consultores de la parte administrativa de la Caja, al menos en esto verdad.

Licda. Villalobos: Doctor, eso sería bueno talvez hacer alguna gestión ahí en la Gerencia Médica para ver si se toma alguna con respecto a la Coordinación verdad, ya no depende de nosotros ese aspecto; lo que sí es que nosotros podemos consultar con la Dirección de Servicios de Salud, cualquier aspecto que tenga que ver con éstas disciplinas, ósea, aunque ustedes nos dan a nosotros las propuestas que correspondan, nosotros tenemos que contar también con ese criterio experto de coordinadores en enfermería, de coordinadores en psicología, coordinadores en farmacia, nosotros tenemos que pasar también por esa validación.

Y con respecto a este tema doctor de Psicólogo I y II doctor, si ustedes también tienen una propuesta...lo que pasa es que yo le entendí que ustedes están unificando todo o ustedes tienen una propuesta para el Psicólogo I y II.

Dr. Zeledón: Tenemos una propuesta integral, en éste momento tres de ciencias médicas y dos por fuera, serían cinco, pero se necesitan seis o siete categorías no cinco, porque carecemos de jefaturas; la única jefatura que hay en todo el país de psicología es del Hospital Nacional Psiquiátrico, hay una jefatura no reconocida del Hospital Chacón Paut que le están negado la revaloración a su plaza, entonces son profesionales que por el artículo 71 de las normas indica que ninguna plaza de jefatura debe ser delegada a otra profesión ni siquiera a título de asesora ni nada de eso,

debe ser siempre ocupada por profesional del mismo gremio y las mismas condiciones y la Caja eso no lo ha cumplido en los últimos cincuenta años pero, si dice que hay que cumplir las normas lo que a las exigencias del profesional se refiere, pero en cuánto a eso la Caja dice no porque psicología no tiene una estructura organizacional y no hay quien la quiera hacer porque eso es un chicharrón muy grande que requiere de interés político hacerla y quién va a querer meterse en eso, esa es la respuesta que nos dieron en la Caja al Lic. Padilla y a mi cuando hicimos la consulta directamente. Alguien tiene que comerse esta bronca como dice el Gobierno, por ahí vamos.

Licda. Villalobos: Sí, sí doctor, vamos a ver, hay que comprender Dr. Atencio y compañeros es que nosotros no podemos resolver bajo esa línea de atención de la Ley Marco Empleo Público, falencias, debilidades o cosas no resueltas de la organización y de la gestión de servicios de salud y eso yo quisiera que si lo tengamos muy claro, nosotros estamos atendiendo un tema de puestos, yo sé que se vincula, yo tengo clarísimo que estamos totalmente amarrados a las estructuras organizacionales y funcionales de la Caja pero si hay algo no resuelto, nosotros no lo podemos resolver Dr. Atencio, es decir, en cuanto a estructura, funcionales, organizacionales, eso es un aspecto que tienen que abordar con doña Vilma – Gerente Administrativa para ver si se estudian como dice el doctor, no hay estructura organizacional y funcional que soporte la prestación de servicios en torno a ésta disciplina de psicología y eso es algo que no le compete a ésta Dirección. Nosotros en éste momento yo sé que vamos a tener mucha problemática en torno a esto, pero digámosle, la exigencia nuestra es resolver el tema del salario global de los puestos y vamos a tener que ver como los acomodamos todos para poder salir con éste cometido, sin poder resolver temas de gestión que creo son medulares, pero sí Dr. Atencio ahí habría que hacer una gestión para que se vaya resolviendo en paralelo que menciona el doctor.

Dra. Treminio: Vieran que tenemos una duda como Sectorial de Microbiología y es precisamente que nos corresponde a nosotros la revisión de los perfiles profesionales como así compete, no obstante, nos preocupa y nos llama la atención *¿quién va a hacer la revisión de los perfiles no profesionales?* Porque en el laboratorio clínico tenemos un montón de perfiles no profesionales que colaboran con nosotros; dicho sea de paso y para aclarar cuáles son esos perfiles hablamos de: un diplomado, un técnico II, un técnico I, un asistente, cuyos perfiles no sabemos si están en revisión por otros sectores, pero, si nos parece fuera de lugar que alguien no profesional defina sí mismo sus labores, su alcance y sus limitaciones cuando a quién le compete definir esto es al profesional a cargo, no al no profesional.

Entonces, no sabemos como trabajar en esa materia y si nos llama la atención porque nosotros con una sana autoestima, somos un Sindicato que lo que trabajamos es en responsabilidad social, en pro de construir lo mejor para la Institución y la misma población y no queremos otros sindicatos que tienen intereses individuales, particulares, fuera de beneficiar a la población en general, vayan a tomar partida o beneficio de ésta posición. Entonces, si nos gustaría saber cómo procedemos para revisar nosotros también lo que así compete; se los hablo como Directora de Laboratorio Clínico, a mí me corresponde realizar (y es por ley) las definiciones de las funciones que van a realizar los no profesionales y cada profesional o Jefe de División en el caso de los hospitales especializados y clase A del país, es el profesional quien lo define no el no profesional.

Entonces, sí tenemos como una preocupación en eso; ayer estuvimos reunidos en el Sectorial y queríamos llevarlo a ustedes porque si nos llama la atención o no sabemos si nosotros mismos tenemos que hacer la revisión de éstos perfiles. Esa es la duda...

Licda. Villalobos: Doctora, talvez para aclarar, talvez con los que iniciamos y empezamos ésta línea de atención de construcción y actualización de perfiles fue con ASIPROS verdad, y creo que es como el grupo me parece como el más reducido, creo el más ordenada verdad; hay una cantidad de puestos en la Institución que, de hecho, en éste

momento nosotros en la DGAP estamos tratando de establecer la estrategia de la actualización de los otros perfiles; si es cierto que hay otro frente abierto con la unidad sindical donde estamos viendo toda la otra actualización de todos los puestos, pero vieras que más bien nosotros quedamos con la unidad sindical que esa estrategia de atención la vamos a plantear nosotros.

Estamos en construcción doctora sobre esa línea, de cómo vamos a abordar la actualización de los otros perfiles de puestos; pero lo que, si quisiera aclararle, vamos a ver, es que nosotros somos la instancia técnica que tenemos que ser garante de que éstos perfiles de puestos queden lo más acotados posibles a la realidad funcional de los servicios, entonces, yo no cerraría digamos, la posibilidad de que si ustedes también tienen una propuesta que quieran trabajar o proponer sobre los puestos de microbiología diay ustedes nos la harían llegar y *¿qué es lo que haríamos nosotros como instancia técnica?* diay hacemos un cotejo de las dos propuestas que nos planteen y nosotros haríamos digamos el trabajo final de construcción o de definir ese perfil digamos de esos puestos. Eso es lo que yo pensaría que haríamos; pero doctora igual, como le digo, estamos haciendo ahorita la estrategia de atención con respecto a los demás perfiles y si ustedes quieren trabajar en una propuesta, bienvenidos sean, entre mejor quede este perfil o los perfiles de los puestos, es mejor para nosotros.

Dra. Treminio: Muchas gracias licenciada.

Dra. Castro: Sí, tengo cuatro preguntas:

En primer lugar, a mí, particularmente me surge la duda, me salta la duda de *¿cuál es la finalidad de que nosotros sindicalmente elaboremos los perfiles?* En el caso particular de farmacia si ya están finalizados los que ustedes han venido trabajando, si nos los podrían facilitar y de la misma forma si éstos, mientras se terminan de analizar los perfiles, según habíamos pactado nosotros en una reunión hace poco, los concursos no se van a ver paralizados mientras estos perfiles se terminan de analizar, verdad, es otra duda que tenemos.

Tal vez para que me responda esas preguntas iniciales.

Licda. Villalobos: Talvez doctora, en torno a farmacia de los únicos grupos ocupacionales a nivel institucional que tenían perfiles, que tienen un perfil actualizado es farmacia; creo que al doctor le habíamos hecho esa acotación desde el inicio, farmacia es el único grupo que tienen actualizados los perfiles desde el orden técnico; nosotros lo que pensamos, bueno, me imagino que ustedes no sé si tendrán alguna propuesta, pero igual, si no la tienen *¿qué es lo que hablé ayer con Daniel de los perfiles de farmacia?* Que nosotros terminemos de definir con la comisión el tema y nosotros los hacemos llegar a ustedes para que ustedes los validen, o lo otro, si ustedes ya tienen algo que nos lo hagan llegar y nosotros lo consideramos.

Si ustedes nos dicen como ya sabíamos que eso ya la Institución lo tenía, no tenemos ninguna propuesta, no pasa nada... nosotros terminamos el proceso y con ustedes lo terminamos de validar cuando la comisión le dé el check final. Eso sería así doctora.

Dra. Castro: Ok, Dra. Rodríguez talvez Usted aquí en éste punto quiera aportar algo de la parte de farmacia.

Dra. Rodríguez: Licenciada nosotros tenemos una duda por cuanto había un acuerdo entre la Sectorial de Farmacia (un pre acuerdo) y su Dirección que los perfiles profesionales que hemos estado trabajando durante todos estos años con los perfiles viejos y que, no iban a entrar en la ecuación.

Nos preocupa de sobre manera que ahora el tema de perfiles está sobre la mesa ya no de farmacia sino del resto de las familias y que, si esto podría traer atrás cualquiera de las decisiones, ya sea de reactivar los concursos o la aplicación del transitorio 9, eso, por un lado, queremos tener esa certeza si es un mero proceso administrativo para actualizar o si eso va a venir eventualmente a entorpecer cualquier eventualidad de optar por una plaza.

Y, por otro lado, ante su ofrecimiento de validar los perfiles, aunque estos no hayan pasado con el check final, pues si nos gustaría trabajar, ya nosotros hemos trabajado con la herramienta que nos facilitaron hemos trabajado y nos hemos pegado un poco, sin embargo, si quisiéramos ver la posibilidad de tener acceso a esos perfiles, aunque estén en un borrador, en una versión no final para adelantar y no entorpecer o no quedarnos patinando en que creemos que es otra cosa, es decir, creemos que si hay un perfil adelantado podemos terminar de construir junto con ustedes y poder tener un producto final, lo más robustecido con experiencia porque nosotros nos hicimos acompañar del Colegio Profesional en Farmacia, tenemos todo el panorama de los diferentes perfiles.

Es un trabajo titánico verdad que ustedes desde oficinas centrales han visto que se ha entorpecido en farmacia enormemente y no queremos que nuestro esfuerzo sea en vano porque estamos trabajando sobre algo que ya está hecho; entonces, si existe la posibilidad e indicarme Usted si es así a dónde tenemos que solicitarlo directamente para hacer una construcción sobre lo que ustedes ya tienen.

Licda. Villalobos: Totalmente comprensible, digamos, no tiene ningún sentido que estemos trabajando en una línea si ya la Caja lo tiene aterrizado, digamos en eso estamos de acuerdo.

Para contestarles sobre el tema del transitorio o cualquier aspecto relacionado con materia concursal, esto no tiene porque venir a afectar ningún aspecto que en ésta materia se esté planteando, no tiene que ver una cosa con la otra.

La definición de los perfiles de puestos, creo que la habíamos visto ya con ustedes en una reunión que tuvimos donde habíamos dicho no va a haber ninguna afectación, era solo el tema de los jefes, pero digamos, no va a haber ninguna afectación en torno a procesos concursales que se trate. Más bien, por ahí y se los adelanto, estamos en una construcción que nosotros esperamos tener finalizada a más tardar en estos últimos días de octubre, con respecto al procedimiento que viene a regular la Ley en cuanto al transitorio 9 que habla que aquellas personas que han estado al menos dos años en plaza vacante, se les dará prioridad para un nombramiento en propiedad; entonces, digamos que nosotros estamos trabajando en esto para llevarlo a Junta Directiva, que creo que es lo que podría venir a resolver de forma más expedita digamos, los procesos concursales para el nombramiento en propiedad.

Aquí se los digo, no tiene ningún sentido que trabajen en una línea si ya está hecha, lo que toca es hacer una validación por parte de ustedes de lo que tenemos de los perfiles de puestos y si gustan eso lo podemos coordinar para hacer una sesioncita con ustedes en donde se expongan los perfiles y haya un proceso de validación.

Dra. Rodríguez: Me parece perfecto y muchísimas gracias por su siempre apertura a colaborar.

Dra. Castro: Licenciada, ahora que hemos estado trabajando con los perfiles, hemos estado pegados un poco con el tema de las jefaturas y me imagino que a ustedes también verdad y nos han surgido algunas dudas porque nosotros tenemos claro que el perfil funcional de un jefe de farmacia es meramente administrativo y no operativo, entonces, en esa línea *¿cuáles parámetros debemos considerar en la parte de las jefaturas en toda aquella línea que hemos tenido consulta con ustedes y que hemos estado esperando el análisis que ustedes están realizando con respecto a la supervisión inmediata que pueden tener o no (me refiero al artículo 143)? ¿A cuáles se les tiene como empleados de confianza, a cuáles no?* es un tema que me imagino que en la parte de microbiología puede estar, bueno ellos tienen

un Estatuto verdad, pero por lo menos en el caso de nosotros que no tenemos, si tenemos afectación y dudas con respecto a la figura de la jefatura que no se le ha validado ese trabajo administrativo que es lo que realiza día con día. No así talvez en las áreas de salud, que algunas veces los jefes tienen que salir a ayudar en la parte operativa, pero, en otras unidades las jefaturas son administrativas y eso pues nos ha surgido a la duda a la hora de plantearnos los perfiles o la revisión de los perfiles de jefaturas verdad.

Entonces, no sé si en esa revisión que ustedes ya tienen de farmacia, esto se contempló a la hora de que nos lo envíen para nosotros revisarlo y lo podemos ver, pero, si nos gustaría que nos adelanten como se ha trabajado eso porque el tema de las jefaturas es algo un poco difícil que nos ha traído dudas a lo largo de bastante tiempo.

Licda. Villalobos: Eso es otra cosa doctora verdad, eso es un problema que no está tan, tan, tan metido en éste asunto, inclusive incorporado en la actualización de los perfiles; eso tiene que ver con otras modalidades y el alcance del 143 y lo que dice el artículo 22 del Reglamento Interior de Trabajo que ese es otro análisis que nosotros estamos haciendo que precisamente yo sé que SIPROCIMECA le ha dado muchísimo seguimiento y tenemos claro que ese es un pendiente que tenemos, que por cierto ayer también firmé una nota que iba para la Auditoría Interna donde también nos está dando seguimiento a éste asunto y nosotros doctor estamos poniendo como plazo...porque es que es demasiado, vean y yo quisiera talvez que ustedes nos comprendan un poco, el área de puestos y salarios, las personas que están haciendo todo esto y están en la implementación de Marco Empleo Público, son trece personas y en cuanto al tema de salarios son solo tres personas, tres profesionales que están en ese análisis. Es decir, lo que les quiero decir es que la capacidad que tenemos de todo lo que tenemos que atender, es muy delicado.

Lo del tema del artículo 143 ayer en una nota se le dijo a la Auditoría Interna que nosotros teníamos eso a mediados de noviembre, pero este es otro tema que no tiene que ver con los perfiles de puestos y nada más les quería comentar esa información que a la Auditoría se le está indicando, pero eso es otra cosa doctora.

Dra. Castro: Es otra cosa, pero, siempre, a la hora de analizar los puestos de las jefaturas tiene que venir lógicamente a la mesa...

Licda. Villalobos: En materia de funciones doctora, en materia de funciones en el orden administrativo ya eso tiene que estar tipificado en los perfiles de puesto ¿cierto Dani? Esto ya está tipificado, la función administrativa o la función versus clínica porque la jefatura hace clínica en la parte, yo entiendo, cuando está fuera de su ordinario verdad, hace función clínica después de su jornada ordinaria laboral, eso nosotros lo tenemos mapeado doctora, nosotros sabemos cuál es la situación en torno a las jefaturas, su jornada ordinaria, sus funciones en el orden administrativo y si quiere hacer su jornada ordinaria, entran otras funciones. Pero eso ya está tipificado doctora en los perfiles de puestos.

Dra. Castro: Es que pues resulta a veces dudas porque no son claros, no son claros específicamente en el perfil funcional de las jefaturas verdad, cuando esto todavía no se ha dilucidado, entonces valga la oportunidad para mencionarlo aquí.

Licda. Villalobos: De acuerdo doctora, talvez eso lo podemos validar cuando veamos los perfiles, si le parece.

Dra. Castro: De acuerdo, ¡gracias!

Dra. Fernández: Buenos días licenciada. El caso mío si era para aprovechar la reunión, con un tema con respecto a ahora que se dieron los concursos, no sé si Mónica puede proyectar ahí. Mi acción de personal y nos llama la atención

porque no teníamos conocimiento que no se firmaba un contrato hasta que hubiera un pronunciamiento del nivel central.

Licda. Villalobos: Si no hay más dudas de perfiles doctor, es que yo no convoqué a Oscar, porque Oscar es el Jefe del Área Técnica y no sé si hay temas... este tema tan menudo es un tema muy operativo-técnico.

Dra. Fernández: No se podría hacer la consulta con su persona.

Licda. Villalobos: Podríamos verlo, pero si no lo puedo atender tendríamos que ver, porque el doctor me delimitó que era un tema de perfiles de puestos.

Dra. Fernández: Sí, pero queríamos ver si se podría aprovechar con respecto. Es solamente esa notita que está viendo ahí en pantalla, en la última línea de observaciones que indica: "*QUE QUEDA PENDIENTE LA CONFECCIÓN DEL CONTRATO EN PROPIEDAD HASTA PRONUNCIAMIENTO DEL NIVEL CENTRAL*"

Licda. Villalobos: Ahhhh ok, eso lo puedo atender sin ningún problema. Sobre el tema del contrato de trabajo, vieras que nosotras doctora, estamos trabajando, ya hay una... había toda una situación en torno a si ya la acción de personal, estuvimos haciendo como una indagación a nivel del sector público si era necesario establecer un contrato de trabajo, había algunas dudas porque hay algunas instituciones que no utilizan la figura ya de contrato de trabajo, no obstante, se hizo una consulta a legal (internamente desde el área técnica) y si se nos indica que el contrato de trabajo, una vez que la persona esté nombrada en propiedad, se le tiene que establecer un documento de contrato de trabajo.

Ya nosotros esa consulta la tenemos en afirmativa y lo que estamos en este momento haciendo es la construcción propiamente del contrato de trabajo; entonces, esa indicación se está poniendo ahí para que en el momento en que ya divulguemos cuál es el documento a utilizar en el contrato de trabajo ya cada persona que quede nombrada en propiedad, se proceda digamos a suscribir ese contrato tanto por el trabajador como por la administración.

Dra. Fernández: Ok perfecto, entonces solo quedaría pendiente la confección del documento para firmar, los que estamos ya en propiedad.

Licda. Villalobos: Ya con esto, ya la persona está nombrada en propiedad; tal vez ahí lo que sí es importante del contrato de trabajo es regular las condiciones y que tanto el trabajador como el patrono, estén entendidos de cuáles son los acuerdos, obligaciones, deberes, entre las partes.

Dra. Fernández: Perfecto, muchas gracias licenciada por la aclaración.

Dr. Atencio: Ok *¿alguien más que tenga que hablar sobre perfiles?*

Dr. Quirós: La Sectorial de Medicina empezamos a trabajar con los perfiles del Ministerio de Salud, del Colegio de Médicos más todo lo que pudimos recopilar de lo de la Caja; trabajamos bastante, exhaustivamente, basándonos solo en médicos generales porque la parte de médico especialista yo creo que lo iba a trabajar la Unión Médica y el SINAME (esa área), entonces, nosotros tomamos en cuenta esa parte de lo que es médico general y ya presentamos los documentos, no sé si en éstos días o ya se les hizo llegar y lo que estamos es a la espera de observaciones que ustedes nos vayan a hacer.

Licda. Villalobos: Presentaron los documentos doctor ¿a dónde?

Dr. Quirós: Ósea, nosotros terminamos parte del análisis, entonces no sé cómo es que se maneja después de eso, se presenta a ustedes y después ustedes hacen las observaciones o lo devuelven y nosotros le volvemos a hacer una réplica.

Licda. Villalobos: Tal vez ahí, perdón, me parece importantísimo que si SIPROCIMECA hizo alguna propuesta Dr. Atencio, que la propuesta sea socializada en primera instancia con la Unión Médica que también tiene médicos generales y que la propuesta sea conjunta de ASIPROS doctor y que ustedes nos hagan llegar una propuesta única, socializada con la Unión Médica.

Dr. Atencio: Vea Licda. Natalia lo siguiente, tal vez para aclaración del Dr. Quirós con toda la pena, el trabajo de la Sectoriales, como en éste caso el de medicina yo la tengo ahí sobre mi escritorio, el trabajo de odontología hay una nota de observación que también la tengo sobre el escritorio, los de microbiología, los de farmacia y los de psicología ellos han estado en contacto conmigo y en las reuniones virtuales yo sé ya cómo están trabajando; a la vez he estado en comunicación con el Dr. Edwin Solano de la Unión Médica verdad, que son los que están también analizando sobre los perfiles de los médicos, tenemos una reunión virtual para conversar sobre esos puntos y tal y como lo acordamos con la DGAP en la próxima reunión ya vamos a llevar todo el paquete de las sectoriales, de los perfiles nuestros a discusión con ustedes ya de forma definitiva, así es como estamos.

Las únicas dudas que yo puedo aportar aquí de la Sectorial de Medicina, lo cual he estado trabajando en algunas oportunidades, no en todas por asuntos de reuniones, es que, al igual que en otros (pero vamos a hacer las observaciones por ahí) es con respecto a las jefaturas, que a veces no hay coordinadores de emergencias, que no hay jefes reales y efectivos, pero, por lo demás, se hizo un análisis real y efectivo, tanto del Manual Descriptivo de la Caja como los perfiles que están actualmente en el Colegio de Médicos y Cirujanos más la experiencia de los que están en la Sectorial de Medicina que son alrededor de unos siete los que estamos ahí haciendo las observaciones respectivas de acuerdo al instrumento de trabajo que nos dio la DGAP.

Licda. Villalobos: Ok doctor, perfecto. ¡De acuerdo!

Dr. Atencio: No hay más licenciada, pactado nos quedan quince minutos era lo del café, pero como Usted no vino lo tomamos nosotros.

Licda. Villalobos: Vea doctor a mí me hubieran dicho que había cafecito yo hubiera llegado ahí.

Dr. Atencio: Aquí siempre hay café.

Dra. Treminio: Licenciada aquí hay mucho cariño para recibirlos siempre, cafecito y todo lo que podamos chinearla, extensivo a don Daniel, don Oscar y don Walter.

Licda. Villalobos: A mí me gustaría hacer una acotación con lo que decía el doctor en el tema de psicología, si tienen alguna propuesta por ahí de forma integral doctor, sería bonito verlo, ósea, no quisiera descartar ningún trabajo que se haya hecho y que, por supuesto con el conocimiento que ustedes tienen, la experiencia, ustedes son las personas más especializadas en los servicios, no quisiera que se descarte, entonces, igual doctor, si nos la hacen llegar; habrían que tomar decisiones, habrá que ver cuáles son los mejores caminos.

Yo este tema lo voy a conversar con don Walter porque, esto va a ser una situación que se nos va a presentar con todos los puestos verdad, como de tratar de reestructurar las series; habrá que ver cuál es el mejor camino, pero no quisiera descartar los avances o propuestas que ustedes hayan hecho

Igual, agradecerles la intensión de que ustedes sean un brazo derecho en este momento de la Dirección para sacar abantes este trabajo que para nosotros es fundamental.

La verdad que yo les agradezco mucho el compromiso y todo el esfuerzo que están haciendo porque nosotros solos no lo hubiéramos hecho, sinceramente no lo hubiéramos podido atender y, el insumo que ustedes nos dan va a ser muy importante para esta actualización.

Lic. Corredera: Si talvez para hacer ahí una acotación tanto en psicología y en la parte de farmacia. Vamos a ver, en psicología como bien lo apunta Natalia, la intensión como parte del trabajo que se está haciendo y de todo este trabajo en conjunto con todos ustedes, es la realidad de hoy perdón, a lo que tenemos hoy, los perfiles que tenemos hoy actualizados, ya el proceso de una posible reestructuración de una serie que es lo que el doctor en su momento mencionaba en cuanto a psicología se podría valorar, sin embargo, a hoy lo que ocupamos es el perfil de un G1 actualizado, sin pensar en una posible reestructuración.

Ya nosotros en su momento se había valorado o teníamos visto de que esto nos iba a traer una posible reestructuración de series, que como bien lo mencionaba ahorita Natalia, podríamos analizarlo.

Más bien al contrario, lo que ustedes tengan ya desarrollado, para nosotros es ganancia porque dentro de eso podemos contar con esos insumos y de una vez, valorar desde la parte técnica ya una actualización adicional en cuanto a todo este tema (en cuanto a la parte de psicología).

En cuanto a farmacia, si bien es cierto, ya la comisión tiene los perfiles actualizados, desde la parte de prestación de servicios de salud y ahí, talvez en este caso a la doctora, en cuanto a la parte de farmacia, si es posible que ustedes nos puedan brindar a nosotros una propuesta de perfil en la parte de producción, que recordemos que la Caja tiene toda la parte de producción y la parte de prestación de servicios de salud. Nosotros y como lo hemos visto en otras sesiones, en cuanto a la parte de la producción, estábamos en una primera etapa de prestación de servicios de salud que esos son los perfiles que se tienen actualizados, ya sería ver si de la parte de ustedes nos pueden brindar ese apoyo en la parte de producción y, con base en eso, nosotros de una vez valorar (como lo mencionó Natalia a anteriormente) de incorporar dentro de éstos perfiles, de ser posible, ya toda la parte de producción y así salir ya con un perfil actualizado.

A hoy lo que nosotros tenemos es prestación de servicios de salud y sería como la parte de producción, entonces, era eso nada más lo que quería mencionar para ver si desde la Sectorial de Farmacia podrían considerar esa parte de producción.

Dra. Castro: Sí claro licenciado, más bien si gusta pactamos una nueva reunión para que veamos eso y también lo que teníamos pendiente de la última vez que nos reunimos. Dra. Rodríguez no sé si quería apoyar en esto.

Dra. Rodríguez: Sí, justamente mi intervención viene en ese sentido, que tenemos pendiente concluir el tema de la última reunión que tuvimos con la DGAP y no sé si aprovechar el espacio Licda. Natalia y revisar agenda para poder presentarles el producto de lo que ya nosotros tenemos hecho, reunimos algún día de la semana del 10 de octubre, socializar lo que nosotros hemos hecho y lo que la comisión ha hecho de farmacia para ya salir con solo un producto

de las tres partes, porque vuelvo y repito, el Colegio hizo una intervención muy interesante en la construcción o revisión de los perfiles que nosotros hicimos, entonces, me parece que eso puede enriquecer mucho lo que ustedes tienen y hacer algo bastante futurista.

Licda. Villalobos: Doctora, si gusta revisamos agenda, nosotros tenemos reunión con ASIPROS el próximo viernes un poco como para ponernos de acuerdo con algunas líneas y depende de esa reunión, lo podemos convocar para después (la semana del 10), pero déjeme revisar agendas y yo me contacto con el Dr. Atencio.

Dr. Atencio: Listo, bueno Licda. Natalia Villalobos el Lic. Daniel Corredera, agradecerles una vez más todo este aporte que nos hace a las sectoriales y las dudas que teníamos, de verdad muy agradecidos por la pronta apertura.

Sin más temas que tratar, proceden a desconectarse los representantes de la DGAP.

Cumplido con lo que les había prometido en la reunión con Natalia para aclarar las dudas.

Antes de que se me olvide, conversando con la licenciada y con el Dr. Zeledón, Lic. Salazar, hagamos un oficio donde solicitemos información al Dr. Mora - Encargado de Desarrollo Médico de la plaza de la Coordinación Nacional de Psicología ¿Que qué pasó con esa plaza que fue trasladada al Ministerio de Migración como Directora? La doctora que estaba ahí anteriormente (que yo inclusive se lo había pasado a Usted por WhatsApp) que no tenemos Coordinadora de Psicología y tampoco sabemos qué pasó con la plaza.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
25/9/2023	Dra. Consuelo Vega Monge Vicepresidenta Asociación de Médicos y Cirujanos de la Región Brunca	CEN	Oficio AMRB-011 Patrocinio para Actividad día del Médico	Conocimiento del CEN Discusión infra
27/9/2023	Dr. Oscar Quesada Pacheco Presidente Junta Directiva CMQC		Reglamento de Ferias de Salud y tomas de muestras en la CCSS	Conocimiento del CEN Se traslada al Departamento Legal
28/9/2023	Dra. Marcela Rodríguez Sánchez Subdirectora a.i de Farmacia		Oficio MRS-01-09-2023 Solicitud colaboración y apoyo sindical	Conocimiento del CEN El Lic. Padilla lleva el caso.

29/9/2023	<p>Vinicio Rojas Nájera Asesor Político Asamblea Legislativa</p>		<p>Informe semanal Asamblea Legislativa</p>	<p>Conocimiento del CEN El Dr. Atencio lo comparte en el chat del CEN.</p>
-----------	--	--	--	---

Discusión Oficio AMRB-011 - Patrocinio para Actividad día del Médico

Dra. Treminio: Pero aquí se va a realizar una actividad para celebrar el día del médico y hay capacitaciones, entonces, de mi parte y como Secretaria de Educación y Asuntos Sociales, sabiendo que tenemos priorizados asuntos sociales de relevancia e impacto para la población vulnerable como son: adultos mayores, ticos en condiciones de riesgo social como población indígena, yo no estoy de acuerdo.

Dr. Atencio: Vamos a ver, lo que pasa es que nosotros hemos colaborado en algunas otras actividades previas. En esa asociación hay una gran cantidad de grupos – médicos de todas las regiones, tanto el área de salud como el hospital, clínicas o los ebais que son invitados a esa actividad.

No tenía conocimiento de esto, por lo general a mí me llaman, gente que son afiliados nuestros, ahí hay bastantes afiliados.

Talvez, quisiera llamar la atención muy respetuosamente aprovechando esto que, si bien es cierto, en nuestros Estatutos por ahí comenta algo que podemos dar cooperación a grupos vulnerables (creo que en los tres o cuatro primeros capítulos de los Estatutos) nuestra razón de ser, desde nuestro punto de vista sindical son nuestros afiliados, entonces, cuando hay actividades como estás donde estén involucrados los afiliados, si tenemos que analizarlas.

Cuando tenemos que dar alguna colaboración social, llámese: niños, ancianos, indígenas o cualquier otro, ya eso es una consideración especial que tenemos que hacer nosotros como CEN. Pero, nuestra razón de ser por Estatuto siempre va a ser a fin a o los afiliados y sino, que el licenciado me corrija, es más, le voy a dar la palabra para que quede más claro para que no salga de mi propia voz.

Inclusive, en Los Estatutos habla de asuntos sociales, culturales y económicos de los afiliados; ¡entonces licenciado!

Lic. Salazar: Totalmente de acuerdo, así es la línea, es para los afiliados sin perjuicio que pueda subvencionar o fallar cuando así lo considere pertinente una obra de carácter social.

Dr. Atencio: En ese sentido y yo muchas veces (la Dra. Treminio lo sabe muy bien), hemos colaborado con el Banco de Leche, con la zona indígena China Kichá (cuando entregamos capas) ósea, no hemos dejado es parte social ahí, pero, si quiero...gracias Lic. Salazar, que dejemos claro que no estoy votando a favor de eso ni nada por el estilo pero sí que aclaremos que por Estatuto nuestro Sindicato tiene una razón de ser por la cual cada uno de nuestros afiliados paga una afiliación de ¢17.500 mensuales que es precisamente para eso; depende de las actividades sociales, actividades científicas, actividades académicas de los afiliados; sin embargo, claramente Los Estatutos también ahí dicen que podemos colaborar y por eso hay una cuenta que se llama donaciones, para ese tipo de cosas.

Nada más quería que quedara ahí desde el punto de vista de El Estatuto y nuestra razón de ser como afiliados al Sindicato.

Con respecto a ésta nota, yo sí sé y tengo conocimiento y lo digo muy transparentemente, ahí hay una gran cantidad de médicos afiliados a nosotros; cuando yo estuve en Pérez Zeledón en una oportunidad (no en todas) participé. Entonces, yo lo someto a consideración, yo me apego a la mayoría.

Dra. Fernández: Yo quisiera saber el rubro de donaciones; se podría preguntar a don Carlos.

Dra. Treminio: Quedaban ¢400.000.

Dr. Atencio: Aquí está la Asistente Administrativa que lo debe tener, porque es la mano derecha del administrador y de paso está hoy aquí de Secretaria de Junta Directiva.

Vamos a ver, aquí a veces dicen que se abre el portillo (nadie ha hablado hoy, pero a veces hablan que se abre el portillo) y es cierto, puede ser, pero primero en tiempo – primero en derecho verdad. Si algún grupo nuestro (nuestro, a fin a nosotros) primero tenemos que valorar si hay afiliados y si no hay afiliados, no hay que valorarlo.

Esto es una decisión colegiada y aquí llega cualquier otra solicitud, ósea, no estamos abriendo el portillo de nada, aquí llega cualquier otra solicitud, por ejemplo, hace poco llego una de los trabajadores del Escalante Pradilla y aquí tomamos la decisión que no porque ya se le estaba dando el 10% a cada afiliado por el día del trabajador si así lo tenían a bien (allá) ahora bien, si así lo requieren se les da y si no pues no, pero es una decisión colegiada de acá.

Ellos piden ¢150.000 yo no sé si podríamos colaborar con ¢75.000 o ¢100.000.

Dra. Treminio: Dado que la prioridad son los afiliados yo estaría de acuerdo en que se les dé un monto, pero no la totalidad.

Dr. Argueta: Yo propongo que les demos la mitad.

Dra. Castro: ¢50.000.

Dr. Atencio: Probablemente le van a pedir a la Unión Médica y a SINAME.

Dra. Treminio: ¢50.000.

Dr. Atencio: No, ¢50.000 es demasiadamente poco.

Dra. Treminio: *¿Cuántos afiliados hay?*

Dra. Fernández: Eso estoy preguntando.

Dr. Zeledón: Es que sería interesante un mecanismo.

Dr. Atencio: Es que también depende de quién vaya ahí, por ejemplo, yo soy parte de ASOMEBRUNCA (creo-no me acuerdo) y yo no puedo ir.

Dr. Zeledón: Digamos que son 70 afiliados y piden ¢150.000, entonces podríamos decirle le vamos a decirle ¢1.000 y esto incentiva a que afilien más gente el día de mañana.

Dr. Argueta: Seamos prácticos ¢75.000.

Dr. Atencio: Consuelo Vega es una médica que nunca ha trabajado en la Caja, no sabía que estaba de Vicepresidenta; pero ahí está Jiménez Taboada, Jiménez (Unión Médica) ellos representan la junta de la Asociación, pero la mayor parte (que yo recuerde, no me consta) son de parte del Hospital porque el Hospital es parte de eso y si tenemos una gran cantidad de afiliados médicos, es más, tenemos más que la Unión Médica porque tenemos representación en el Comité de Relaciones Laborales, entonces quiere decir que de esos 70 si hay bastantes médicos porque solamente del Hospital son 132 médicos generales.

Dr. Zeledón: Tradicionalmente y desde antes de que vos vinieras, ahí me acuerdo en las giras con Donato y todo, siempre se llenaba, una asistencia y una participación y liderazgos.

Dr. Atencio: Por ejemplo, a mí el día del trabajador no me preocupaba tanto, pero aquí, si par que son médicos y muchos son afiliados nuestros (cuántos no sé). A mí me parece que por la condición actual de que tenemos una cuenta un poco elevada en donaciones me parece el 50% de lo que piden -¢75.000- es que si nos bajamos a ¢50.000 muy poquitico.

Dra. Rodríguez: Es que escuchándolo hablar que hay muchos afiliados que son del Hospital, yo creo que hay un monto para actividades de los CEL's, por lo tanto, estaríamos dándole doble; yo adelanto que mi voto va a ser en contra para la donación.

Dr. Atencio: Bueno ya había puesto la moción a votación, los que estén de acuerdo sírvase levantar la mano.

Dra. Treminio: Doctor, yo sí quiero aclarar que, a pesar de que no es nuestra razón fundamental que es atender bien a los afiliados, el asunto social debe ser de suma importancia para nosotros para ser un ente de responsabilidad social. Entonces en este momento lo que nos quedan son ¢400.000 - ¢75.000 = ¢325.000 para todo el año y que ya el resto de los ¢325.000 tratemos de guardarlos porque si se les da un monto de \$10 (creo) anual para las actividades y ahora con esos ¢325.000 ahora lo que yo quisiera es que Catuska empiece lo más pronto posible para buscar padrinos para las actividades de diciembre: ancianos y de los chicos indígenas.

El norte es que el Sindicato no de plata y encontrar muchos padrinos, que pongan: manzanas, uvas, confites, el suéter, comiditas para los adultos mayores, pero siempre se va a generar un gasto, ósea, no puedo ser irresponsables y decirles en éste momento que los ¢325.000 no se van a tocar; por eso es que, ese colchón quería salvaguardarlo porque si bien es cierto nuestros afiliados merecen ese baile y están contentos, hay chiquitos que no tienen botas y hay ancianos que no tienen suéter y otras necesidades que nosotros podemos empezar a proyectarnos como lo que somos, alguien de responsabilidad social que podemos cubrir no solamente al afiliado si no a la población más vulnerable.

Dr. Atencio: *¿Ya votamos?* Es que estábamos en período de votación *¿cuánto quedó la votación?*

Dra. Castro: Yo no he votado.

Dr. Atencio: Si no, estamos en votación, es que estaban hablando.

Dra. Treminio: Yo pensé que ya votamos.

Dr. Atencio: No, es que la pantalla estaba ocupada; estaba bloqueada la pantalla porque estaba la solicitud,

Los que estén a favor de los ¢75.000, sírvase levantar la mano.

Dra. Fernández: Doc, es que precisamente por eso era que quería decir algo; es que estaba preguntándole a Fernanda y dice que en la Región Brunca tenemos dos afiliados, pero uno es farmacéutico el otro microbiólogo y médico no le aparecen.

Dr. Atencio: Pero eso no es de la Región Brunca, es Área de Salud Pérez Zeledón.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA COLABORAR CON ¢75.000 SEGÚN LA SOLICITUD AMRB-011.19.09-2023 DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE LA REGIÓN BRUNCA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Fernández, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

*Ausente en la votación la Dra. Treminio.

Dra. Castro: Y yo quiero decir que precisamente por lo que la doctora muy atinadamente está diciendo, me preocupa ese fondo porque para mí un baile no es una necesidad social como las que ella mencionó y que conste en actas de que yo en este punto y en esta ocasión me opongo por esa razón; porque van a quedar ¢325.000 para todo el año y se puede utilizar esa partida para la razón para la cual fue creada.

Dr. Atencio: Listo, queda anotado ahí. Se tomó nota de todo lo externado por la Dra. Castro y la Dra. Rodríguez.

Discusión Reglamento de Ferias de Salud y tomas de muestras en la CCSS

Dra. Treminio: Lic. solicitarle respetuosamente que podamos revisar los posibles vacíos porque si bien es cierto nos responde por lo menos normando las condiciones mínimas que deben de tener los sitios de sangrado no queda clara la presencia de un microbiólogo en estos sitios y ya es un tema que Usted conoce por haber participado y le agradecemos en algún espacio chiquitito con el asunto de Guácimo; pero sí, me encantaría pedirle por favor que Usted lo revise para determinar si existe algún vacío con la presencia de un microbiólogo que supervise esa labor no profesional.

Lic. Salazar: Eso es lo que salió en La Gaceta y yo leí el documento y en todo momento habla de la presencia de un microbiólogo.

Dra. Castro: *¿Un microbiólogo tiene que estar presente en la toma de muestra?*

Dra. Treminio: Debe supervisar.

Dra. Castro: *¿A, pero no estar ahí digamos en el cubículo?*

Dra. Zapata: No, ahí no dice que debe estar presente.

Dra. Treminio: Es complicado, pero debería de estar verdad, como la situación que ustedes tienen de los técnicos que reparten medicamentos...

Dra. Castro: Psicotrópicos y estupefacientes, por ejemplo.

Dra. Treminio: Se colocó eso de que debería estar un profesional en farmacia, en el caso de nosotros hay mucha tela que cortar porque depende de cuál sea la distancia, las condiciones de cada sitio verdad, entonces no podemos generalizar; inclusive, tenemos una situación en Guácimo en donde tenemos un técnico solo, solo siempre, completamente ilegal (no puede él trabajar solo), o sea, no puede decir él voy a estar aquí solo, mi plaza es aquí, tiene que estar bajo la supervisión de un microbiólogo. Ese está en Pocora (creo) y el microbiólogo en Guácimo.

Dra. Castro: Igual que técnicos que están solos y nosotros apelamos eso, haciendo valer la Ley General de Salud porque nosotros no tenemos estatuto.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Treminio**

Fuimos a Guácimo el martes 26 y nos reunimos con dos afiliados, uno de ellos que es el Dr. Ampí que es médico y el Dr. Badilla y ahora la nueva afiliada que es la Dra. Caterine Navarro.

El asunto está en que, por diferentes deficiencias, Limón es una zona muy pobre en completo abandono y por diferentes situaciones que han enfrentado en Guácimo, las cuatro zonas donde se tiene que ir a sangrar que es: Pocora, Río Jiménez, Santa Rosa y Villa Fuerte, se tomó una decisión no fundamentada de solo tomar la muestra de sangre a Pocora y Río Jiménez, dejando a las zonas de mayor pobreza y abandonadas sin toma de muestras.

Las tomas de muestras son inadecuadas en los cuatro sitios y, aun así, hay diferentes deficiencias en capacidad instalada y hay que luchar para que estas poblaciones más vulnerables tengan lo que si les corresponde porque no tienen dinero para pagar los pases del bus para ir a sangrarse.

Entonces se llegó a un acuerdo con el Dr. Ampí donde el Dr. Badilla iba a comentar todas las deficiencias y vamos a luchar principalmente para ayudar con la priorización de las plazas porque así lo requiere la población, máximo que estamos hablando que es el diagnóstico de ciertas enfermedades que solo el laboratorio clínico puede dar el norte si es malaria, si es dengue, para que el médico tratante tome la decisión que corresponde para un buen tratamiento.

Entonces para trabajar en esto de éstas poblaciones, que aproximadamente son más de cuatro mil habitantes, lo que se sugirió fue trabajar con las juntas de salud de éstos poblados, caseríos (no sé cuál es la denominación correcta), solicitarle a Usted doctor que nos acompañe y que en el caso de ser necesario de que con juntas de salud y con fuerza sindical podamos ayudar a que éstas poblaciones tengan lo que así corresponde, una zona decente donde tomarse la muestra, no ahogándose en ese calor, en un ambiente totalmente inadecuado, a partir de ahí si es necesario solicitar la intervención de doña Angie Cruickshank que es la Defensora de los Habitantes para que la Defensoría intervenga con apoyo de SIPROCIMECA completamente para que podamos cobijar a gente tan pobre y

que está en un abandono completo y que, tanto el Gobierno como la Institución se han cerrado para no colaborar con gente en estas condiciones. Son cuatro mil personas que tienen diferentes necesidades, hay niños, adultos mayores y diferentes condiciones sociales verdad de riesgo, que implica que nosotros como Sindicato deberíamos colaborar con éste riesgo.

La reunión se está programando para el 24 de octubre doctor, entonces queríamos ver su agenda para que nos acompañe a Guácimo (lo más temprano posible) y ver si todo el CEN está de acuerdo en hablar con don Tony y las juntas de salud porque esa reunión sería con las juntas de salud, comités ejecutivos de cada lugar y además de eso, si es necesario, no sé en qué momento involucrar a la Defensora porque realmente estamos hablando de habitantes vulnerables completamente.

No sé cuál sea la posición de los demás y ojalá nos puedan apoyar; fatal, tienen índices socio psicológicos como que son violentos, se machetean.

Dr. Atencio: Bueno listo, nada más voy a hacer un comentario al respecto doctora; primero agradecerles a nuestras compañeras que fueron a la zona de Guácimo, como es nuestro trabajo, a visitar y hablar con nuestros afiliados.

Doctora decirle que SIPROCIMECA de siempre (y aquí están todos los más viejillos conmigo) han sido una de las preocupaciones la seguridad social en la población en general y por eso es que usted puede verificar en los WhatsApp y en el Facebook fotografías no solamente de Guácimo, porque el problema no es Guácimo sino, todo el país. Por ejemplo, Upala para mencionarle algo en la última gira que yo fui, tiene una población donde hay grupos ligados con narcos donde hay lugares donde llegan a tomar licor donde ahí mejor, que usted conozca para que o llegue porque pueden salir mal parados y de esto, puede dar fe nuestros afiliados del AS de Upala con los cuales he hablado.

Si nos vamos a la Región Brunca doctora, que me gustaría que Usted vaya a una gira conmigo para que también se traiga más preocupaciones), Pejibaye, China Kichá (bueno Argueta ha viajado conmigo y la Dra. Zapata en esa zona), San Gabriel allá entre el límite de Buenos Aires y Distrito de Pejibaye, Brunca y puedo seguir hacia adentro hasta llegar a San Vito y luego la frontera con...hay que llevar a la doctora sabe dónde, aquel ebais para abajo de la frontera a la Clínica de la Cuesta para que Usted doctora se impregne de la situación en la cual viven ahí y muchas luchas son de las juntas de salud.

Entonces doctora el problema de Guácimo es un problema país, de que a pesar de que se integraron los servicios básicos de atención integral que yo fui parte de ese nuevo avance (antes era solo visita comunitaria) yo tuve que ver con todos los ebais del cantón de Osa por ejemplos, nos daban la 1:00 a.m. con el plan de planificación y trabajo.

¿Cuál ha sido la estrategia nuestra? Y que eso quede aquí grabado y que ojalá los Comité Ejecutivos Locales y los delegados deben de estar (ya lo hemos dicho en asambleas ordinarias y extraordinarias) deben de estar integrados con los comités de salud, con las asociaciones de desarrollo, con los gobiernos locales para ver si podemos sacar adelante esa situación.

Ahora bien, vean estamos hablando de Guácimo, ya le hablé de Upala, ya le hablé de la Región Brunca, ya le hablé de San Vito, ya le hablé de todos esos lugares. Nos vamos al Calderón Guardia para hablar de un hospital nacional y no sé cómo está La Carit; hacinamiento, farmacia en el tercer piso sin aire acondicionado, solicitud de 1114 que se ocupan para un hospital nacional y no hay plazas, entonces, doctora, te digo esto, con mucho gusto yo les acompaño a la gira de Guácimo, pero no es un problema solamente de Guácimo, es un problema país.

Ni qué hablar de la Dra. Vindas, que no sé si va a leer el acta, la Dra. Vindas – Farmacéutica de Guanacaste con una serpiente en su lugar de trabajo, con un hacinamiento; podemos seguir hablando doctora y en el Facebook Catiuska ha publicado todas las cosas de esas situaciones.

➤ **Dr. Quirós**

Lo mío es rapidito y concreto. Nosotros desde el año pasado comenzamos a trabajar un asunto en el Hospital de San Vito con el único Ortopedista que está ahí, que hasta tuvimos que hablar para que pasaran presupuesto al Hospital para que se mejorara el servicio y nos hicimos presentes el Dr. Octavio Argueta y mi persona junto con el Lic. Atencio y ahora resulta que, en las últimas conversaciones con el Ortopedista, de las ocho guardias que él está haciendo como médico para mantener presencia de un Ortopedista en el área ya le quitaron una y le han ido cortando presupuesto en equipo, insumos para operar y ya no le permiten que vaya a operar a otros hospitales. En lugar de ir avanzando en esa línea, ir avanzando como Institución, ir avanzando como sociedad, vamos para atrás como el cangrejo; me preocupa y por eso lo traje aquí a la Sectorial.

Dr. Atencio: Le agradezco que haya el tema del Dr. Loría aquí al CEN pero vea, el Dr. Loría tiene su asesor jurídico, me tiene a mí, el Dr. Argueta también creo que estuvo en reuniones y Usted también allá, hablamos con la Gerencia Médica, hemos caminado con el tema, él amenazó con irse de la región y en último con un acuerdo con el Dr. Granados en reuniones virtuales que hemos hecho (alrededor de dos o tres) se acordó que inclusive que ya le dieron guardias médicas a él en el Hospital (cinco guardias), no hacía guardias y ahora se le dan cinco guardias y él estaba tranquilo.

Entonces doctor, solamente para que le diga al Dr. Loría (él pone muchos mensajes y uno no tiene tiempo para darle seguimiento) que no se le ha dado la espalda, hemos estado en el tema de él constante y sabemos muy bien la disponibilidad de él para hacer guardias médicas pero ese tema lo está manejando el abogado y nosotros también con la gerencia respectiva; porque él quiere hacer más días de disponibilidad y tiene que ser aprobado por Gerencia Médica.

➤ **Dr. Orozco**

Lo mío son treinta segundos nada más, quería ante ustedes proponer a un colega al Dr. Erick Chaverri para ser integrante de la Sectorial de Medicina, entonces, sin quitarles mucho tiempo eso es.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA NOMBRAR AL DR. ERICK JONNATHAN CHAVERRI ALPIZAR EN LA SECTORIAL DE MEDICINA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Quirós: El pago de las anualidades es cierto, como salió SINTRAJAB hablando.

Dr. Atencio: Usted lo subió, pero yo no lo entendí.

Lic. Salazar: No tenemos conocimiento.

Dr. Atencio: No tenemos conocimiento de nada de eso verdad.

Dr. Quirós: Yo lo subí por aquello, por si es cierto y me preguntan los compañeros.

Dra. Treminio: Yo no sé nada de anualidades.

Dr. Atencio: Vamos a indagar más sobre el tema de las anualidades.

➤ **Dra. Zapata**

Promoción y Afiliación



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Informe de labores CEL´S y Promoción

Leidy Henríquez Vásquez.

Semana del 25 al 29 de Setiembre 2023



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

RESUMEN:

Informe de Labores semanal CEL´S y Promoción. Leidy Henríquez Vásquez.

En esta semana se realiza posible agenda para el cierre de mes de setiembre y tareas diarias que surgen en la semana , gira al Caribe , para con esto en todas la giras lograr una mejor cobertura y distribución del tiempo, complementando tareas que se vienen quedando al pendiente para así poder hacerlas efectivas

Gira: Promoción Guápiles



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

CRONOGRAMA GIRA.

Lunes 25	<ul style="list-style-type: none">• Hospital de Guápiles y Área de salud Guápiles.• Ebais cercanos del centro de Pococi. <table border="1"><tbody><tr><td>EBAIS CENTRAL 1</td></tr><tr><td>EBAIS CENTRAL 2</td></tr><tr><td>TORO AMARILLO</td></tr><tr><td>LA UNIÓN</td></tr><tr><td>Ebais San Rafael</td></tr></tbody></table>	EBAIS CENTRAL 1	EBAIS CENTRAL 2	TORO AMARILLO	LA UNIÓN	Ebais San Rafael
EBAIS CENTRAL 1						
EBAIS CENTRAL 2						
TORO AMARILLO						
LA UNIÓN						
Ebais San Rafael						
Martes 26	<ul style="list-style-type: none">• Reunión en Área de salud Guácimo Médicos: Dra. Zapata y Dra. Treminio.• Reunión asuntos varios y se cubren Ebais cercanos.					
Miércoles 27	<ul style="list-style-type: none">• CAIS Siquirres / Área salud Siquirres.					
Jueves 28	<ul style="list-style-type: none">• Hospital Tony Facio Limón					



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Lunes 25 de septiembre se realiza visita al hospital Guápiles es esta visita nos acompaña la doctora Melissa Zapata y la compañera de Popular Pensiones Shirley Contreras para dar impulso al convenio y evacuar inquietudes que se presenten, con la colaboración de la Dra. Artavia se abordan afiliados en su gran mayoría.

Se adjuntan fotos, visita a laboratorio y entrega de información.

Seguidamente se realiza visita en área de salud Guápiles, donde la delegada Dra. Rueda nos colabora y se le entregan dos formularios de afiliación para dos posibles profesionales los cuales se encontraban en incapacidad se le brindará seguimiento sobre el tema .



Área de salud Guácimo.

En esta ocasión nos acompaña las Doctoras Treminio y Doctora Zapata realizan **Reunión en busca de mejoras en el servicio de laboratorio clínico del Área de Salud de Guácimo**



Tel.: 2257-0150
Fax: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Representantes de SIPCIMECA se reunieron hoy el director médico del Área de Salud de Guácimo, Dr. Jimmy Anpie Guzmán.

El objetivo de dicho encuentro es buscar el beneficio de la población de Guácimo, a través del planteamiento de estrategias para mejorar la capacidad instalada en el Servicio de Laboratorio Clínico y así poder aumentar su cobertura, para ser de mayor beneficio y alcance para las poblaciones más vulnerables, bajo las condiciones requeridas.

Además del director médico, participaron de la reunión los doctores Esteban Badilla y Cáterin Navarro Fallas, afiliados del sindicato.



En esta área de salud se realizan dos nuevas afiliaciones una profesional en Microbiología y Medicina se activan cinco convenios de PP.



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com



CAIS y Área de salud Siquirres.

En esta visita se abordan profesionales de microbiología, Farmacia y Medicina, en el laboratorio se aborda con la Dra. Castro el cual se toman notas.

- Dedicación exclusiva.

En el Ebais Siquirres se toman notas de los profesionales en Odontología Dr. Caldera.

- Perfiles de Puestos.
- Tiempo administrativo.
- Trámites de jefatura (indica que en esa área de salud no la hay y la asumen)
- Tiempo no estipulado en EDUS en el tiempo de producción.



Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Visita a unidad móvil SEMEC empresa encargada de brindar servicios médicos a empresas en sector Caribe en este caso empresa Colono Agropecuario y Construcción se les brinda información sobre el sindicato de igual forma se entrega formulario de afiliación y se dará se brindará seguimiento Dra. Eva y Dr. Allan Castillo (Médicos de Santos de Guápiles.)



Hospital Tony Facio Limón.

Visita realizada el día jueves 4:00am se empieza el día se ya que la ruta 32 se encuentra cerrada se toma ruta 10.

En conjunto con la doctora Quesada de Farmacia se coordina la visita se realiza un excelente recorrido con los afiliados, provechosa



Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Licenciada Ivonne tomando notas en conjunto Dr. Aguilar HTFL



Pizarra CEL Limón sin vidrio, información sumamente antigua y sin llavín.





SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Cronograma .

VISITAS SETIEMBRE 2023						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	
3 DESAYUNO HISTÓRICO Sipro	4 CAPACITACIÓN virtual ACTIVIDAD 70 ANIV	5 ACTIVIDAD 70 ANIV JACO C.N PEREZ ZELEDON	6 BINGO Sipro 1:30PM PENSIONADOS	7 Actividad Hotel Fiesta	8 Actividad Hotel Fiesta	9 Actividad Hotel Fiesta
	11 Visita a Laboratorios Normas y calidad. Soluciones	12 Visita a Laboratorios Prod farmacéuticos. Citología	13	14 OFICINA	15 FERIADO	
	18	19	20	21 OFICINA	22 OFICINA	
	25 Gra Guápiles Área de Salud Guacimo	26 Gra Guápiles Catiari Rowana y San Antonio y lugares	27 Gra Guápiles Hospital Área de Salud	28 OFICINA HTFL	29 OFICINA	

En el CAIS de Siquirres sale una duda, nos pregunta la jefatura de microbiología que ella mandó una nota a recursos humanos diciendo que ponía en evidencia que dos colegas tenían laboratorio privado para ver si correspondía la dedicación exclusiva, entonces, yo estuve consultando al Lic. Salazar porque le pregunté a Iselita que es la que me acordaba porque me acuerdo que el finado Valde decía como que habían ganado algo de dedicación exclusiva pero no...Licenciando *¿no logró rescatar algo más?* Porque Isela dice que a nosotros ni nos pagan eso, que no hay manera que nos lo quiten, que no tenemos ningún contrato firmado y que solo se les paga a los directores médicos.

Lic. Salazar: Sí, vamos a ver, digamos lo del Dr. Valdelomar lo que reclamó en su momento fue pago de la disponibilidad por jefatura administrativa, que en su momento fue declarado sin lugar por parte del juzgado.

Con respecto al tema de la dedicación exclusiva, históricamente y aquí está el Lic. Zeledón, cuando se firmó la Ley 6836 no encontraban qué nombre ponerle al incentivo que se iba a dar...

Dra. Castro: Es una mal llamada.

Lic. Salazar: Es una mal llamada pero, en el fondo legalmente lo que se ha definido es que, si el legislador hubiera querido darle otra definición sería otro incentivo. Entonces, el tema es, el espíritu de los que negociaron la Ley era crear un incentivo que se equiparara a la consulta externa y demás, sin embargo, como no hallaban que nombre ponerle, se le puso dedicación exclusiva; desde entonces se ha venido analizando jurisprudencialmente en la parte administrativa y en la parte judicial (Sala Segunda y demás) la procedencia o no de ese concepto de dedicación exclusiva y se ha definido que sí, que efectivamente al denominarse dedicación exclusiva, es una dedicación exclusiva con todos los alcances que le pueden aplicar en función de eso.

En la Institución no se han firmado contratos de dedicación exclusiva ni los microbiólogos, ni los farmacéuticos, ni los odontólogos y nosotros no hemos hecho ruido en eso porque eso es contraproducente para los afiliados; lo que pasa es que, para todos los efectos, yo hablé con uno de los microbiólogos de la zona y yo le explicaba que lastimosamente desde el punto de vista legal, al ser una dedicación exclusiva y denominarse por Ley dedicación exclusiva, aplica todo lo que el concepto indica, entonces él, no podía estar laborando para la Institución y regentando un laboratorio privado.

Dra. Zapata: *¿Entonces si van?*

Lic. Salazar: Sí van y a él le pueden cobrar las sumas pagadas de más si así lo tuviera a bien la jefatura o la administración, o bien, que si desea continuar con la dedicación exclusiva con la Institución o seguir ejerciendo a nivel privado y eso aplica para todos los que están sujetos al artículo 18 de la Ley 6836; sobre eso hay montones de jurisprudencia que resaltan y resaltan ese estribillo que dice: *si el legislador hubiera querido denominarlo de otra forma, lo hubiera denominado de otra forma ...* pero no lo hizo y al quedar así, entonces diay para todos efectos una dedicación exclusiva; que es inferior al monto que se establece en la dedicación exclusiva que se tiene por régimen de Servicio Civil que en su momento era un 65, ahora bajó por lo de las reformas de la Ley y demás. En algún momento se daba la opción de que todos aquellos que quisieran trasladarse a una u otra lo podían hacer, pero ya quedaba a criterio de la administración aceptar el cambio, obviamente a nivel de Caja no se iba a ver ese cambio porque implicaba

un porcentaje mucho mayor del que se tiene, pero, por ejemplo, un psicólogo (para o mencionar nombres) del MOPT en su momento recibía el 65% verdad, los de la Caja no y ahora...

Dr. Zeledón: Yo no recibí.

Dra. Zapata: ¿La Caja recibe el 11 es?

Lic. Salazar: Actualmente es un 39 y resto.

Dra. Castro: Es un 11 y un 17.

Dr. Zeledón: Acodarte que en la Caja estábamos dos planillas, los psicólogos clínicos no la recibían la del 65%, la otra planilla administrativa si la pudieron solicitar y si se la dieron.

Lic. Salazar: Es que eran diferenciados precisamente porque la Ley establecía... (disturbio en la acotación) ...por conveniencia patronal iban a dar el menor.

Pero en el caso de éstos microbiólogos o cualquier otro profesional que está cubierto por el artículo 18 como la Dra. Castro, no podría regentar una farmacia.

Dra. Castro: Pero es que es discriminatorio porque está dentro de la Ley 6836 y los médicos no lo tienen ni los odontólogos, ni los psicólogos.

Lic. Salazar: Ellos tiene pago de carrera hospitalaria – consulta externa.

Dra. Castro: Sí, pero ellos que si tienen consulta privada no tienen esa dedicación y pueden ejercer la privada tranquilamente y nosotros que ni siquiera es una dedicación exclusiva como manda la Ley o mandaba la Ley antes de ésta reforma, no podemos trabajar, entonces, es discriminatorio dentro de una Ley que es la 6836.

Dra. Rodríguez: Si me permiten.

Dra. Treminio: Pero la dedicación exclusiva es un incentivo, forma parte de nuestro salario compuesto, no es un prohibitorio y por eso es que los microbiólogos podemos ser regentes en otros sitios, podemos tener regencia privada y no nos están prohibiendo, no es una prohibición, no es una figura de dedicación exclusiva que aplica para otros sitios. Perdón, es que estaba con otras cosas.

Pero definitivamente no es lo mismo, entonces un colega tiene derecho a ejercer en otro sitio por que no se le está pagando nada.

Dr. Zeledón: Al principio era así.

Dra. Rodríguez: *¿Quién está dando la palabra?*

Dr. Atencio: Yo es que a veces no me levantan la mano algunos. Sigamos el respeto de la palabra cuando se les otorga para no hacer

Dra. Rodríguez: Con respecto a la dedicación exclusiva yo conozco el caso puntual de enfermería (yo sé que no es de nuestros afiliados) acá en Marcial Fallas ellos firman un contrato, entonces, cuando ascienden a profesional deben de solicitarlo, hay un reglamento deben de solicitarlo a la jefatura en un lapso de tres días una vez iniciado el nombramiento para que les paguen si es con la Ley vieja un 50% del salario y si es con la Ley nueva un 25% del salario; es decir, cada profesional debe de solicitarlo.

Entonces habría que analizar el caso de éstos microbiólogos, si tendrían que renunciar a esa dedicación exclusiva para que puedan regentar en otro lugar.

En el caso de farmacia eso está parcialmente regulado porque el Colegio de Farmacéuticos tiene como límite para regentar doce horas; entonces, si yo estoy regentando aquí en Marcial Fallas por ocho horas y voy a una farmacia privada verdad, lo que ellos estipulan es cuánto va a durar Erika si está de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en llegar a la nueva farmacia y digamos que llegue a las 5:00 p.m. y me autorizan un máximo de 12 horas sumando las 8 o 9 horas que trabajé en la Caja.

Entonces si al profesional le están pagando ese rubro, tiene que renunciarlo para poder tener derecho a que dé sus servicios profesionales en otro lado, es así como funciona.

Dr. Atencio: *¿Qué fue que se lo quitaron a alguien?*

Dra. Treminio: Perdón sí, digamos una colega se dio cuenta que uno de los microbiólogos (ella siendo directora) y le quitó la dedicación, pero, si eso es así, yo pediría que me den el fundamento súper legal porque en éste momento yo tendría que quitarle ese incentivo que en realidad formaba parte de un salario compuesto a un montón de microbiólogos que trabajan en laboratorios privados, incluyendo al subdirector.

Entonces, no es así, yo lo sigo percibiendo como en MQC que es mi gremio, mi profesión en el cuál he ejercido como jefatura por más de 12 años, que no aplica de esa forma, no hay una prohibición real que se les esté pagando, entonces yo si le pediría al licenciado que me ayude a analizar.

Dr. Atencio: *¿Ella es afiliada nuestra?*

Dra. Zapata: La jefa es afiliada nuestra y los microbiólogos son dos.

Dr. Atencio: Digamos para poder reclamar una particularidad, si es afiliada nuestra, pero vamos a ver.

La “dedicación exclusiva” en farmacia, microbiología y otros, es un plus ahí de salario compuesto que viene desde hace rato; entonces, la dedicación exclusiva como tal, es un acuerdo de partes (que es la otra) en la cual el trabajador y el patrono llega a un acuerdo y se les paga la dedicación exclusiva como la Ley indica, entonces no pueden laborar fuera de sus unidades respectivas de trabajo, pero esa otra cosa que es parte del salario compuesto que es un porcentaje eso no tiene que ver absolutamente nada con la dedicación exclusiva tal y como la conocemos legalmente hablando.

Entonces, si a un microbiólogo se le está quitando, yo creo que hay que hacer el reclamo respectivo.

Dra. Treminio: Y si hay duda Lic. Salazar se le puede pedir consulta al Lic. Corredera y al Lic. Oscar Ramírez que conocen muy bien, que no forma parte...está mal denominado, ese fue un problema.

Dr. Atencio: Si, si, si yo no sé cómo nació eso, pero para no hondar en el asunto licenciado, hagamos la consulta.

Dra. Zapata: Para que sepan la jefa del laboratorio es la que es afiliada y ella está pidiendo el fundamento legal para retrotraer eso porque ella no puede quitarlo ni ponerlo. Ella nada más dio un informe a recursos humanos que ellos dos..

Dr. Atencio: *¿Y recursos humanos se lo quitó?*

Dra. Zapata: Ella no sabe, suponemos que sí porque el microbiólogo ya presentó el reclamo.

Dra. Treminio: En todo el país todos los microbiólogos tienen laboratorios privados.

Lic. Salazar: Como Coordinador digamos, si quiero quedar claro (y procedo de inmediato), pero que se nos exonere de responsabilidad por cualquier gestión que pueda pasar a la luz de ese reclamo, porque existen múltiples criterios de la Procuraduría dirigidos a la Caja donde se le dice que eso es una dedicación exclusiva en los términos y alcances que pone la Normativa Jurídica del País.

Entonces, sí hago la observación respetuosa y yo hago el reclamo correspondiente pero que se exonere de cualquier situación al Departamento Legal por ese reclamo porque, se está haciendo la salvedad de que jurisprudencialmente, inclusive así analizado por la Sala Segunda la dedicación exclusiva.

Dr. Atencio: Sí, sí, la dedicación exclusiva que sabemos y conocemos; el problema es que, en este caso, ha venido en el tiempo como parte del salario compuestos de estos trabajadores, entonces, sería interesante tenerlo mejor por escrito.

Dra. Treminio: Antes de intervenir en el caso del funcionario X, tener criterio de nivel central.

Lic. Salazar: Yo le voy a preguntar a don Walter Campos o la Dirección de Gestión de Personal que si a la luz del artículo 18 lo que se define y se paga a los... aviene a una discreción exclusiva a los términos que establece la Ley o cuáles son los alcances o es un incentivo particular.

Dra. Treminio: Es un incentivo licenciado para los microbiólogos.

Lic. Salazar: Bueno, respeto las posiciones y obviamente si es deber mío hacer la observación y exonerar de responsabilidad legal por aquello de alguna situación.

Dr. Atencio: Vean el asunto que decía el Dr. Amaral Sequeira es un incentivo, es un asunto sindical o es un asunto legal. Entonces vamos a ver porque ahí hay que medir el pulso con la DGAP en cuanto a incentivos y no en términos de la dedicación exclusiva como tal.

Dra. Castro: Sí tiene razón el Lic. Salazar aunque a pesar nuestro, porque el artículo 18 dice:

Los microbiólogos, farmacéuticos y psicólogos clínicos tendrán un incremento de un 11% por dedicación exclusiva. Esta condición es optativa y renunciable.

Verdad, entonces, aunque es una equiparación que nos hicieron a los gremios de farmacia, psicología clínica y microbiología con respecto a la carrera hospitalaria que se le hace a los médicos y odontólogos (porque es el mismo porcentaje de carrera hospitalaria o consulta externa que se les hace a ustedes) aquí le ponen: Esta condición es optativa y renunciable, al poner estos dos términos me parece a mí que, si la está tomando como una dedicación exclusiva, algo que nosotros nunca hemos tenido problema ni hemos valorado que sea una dedicación exclusiva por que no corresponde al 55% de la verdadera dedicación exclusiva, pero, al decir: optativa y renunciable me da a mi lo que está diciendo el licenciado; sin embargo, es bueno hacer la consulta pero sí sería para mí, como lo digo, discriminatorio con respecto a los médicos que les pagan ese mismo rubro y no les impide su carrera privada.

Dr. Atencio: Ok perfecto, vamos a hacer la consulta.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay informe que presentar.

[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)

➤ **Dr. Zeledón**

Nos reunimos el jueves pasado y elaboramos después de dos sesiones muy intensas un escalafón integrado de siete niveles de psicología y dichosamente nos dijo Natalia, es como para rescatar del ahogado el sombrero de presentar los perfiles de Psicólogo Clínico con esa comisión, no ese escalafón de siete que presentamos, que sirva como

insumo; no sé, me suena como de muy buen corazón, como una mamá muy cariñosa que nos dijo eso pero en la medida que eso se pueda tener el día de mañana o en un futuro, está difícil.

Lo otro que también lo mencioné con ella de solicitar información con respecto a las plazas de Coordinación Nacional de Psicología que estamos muy preocupados de que eso esté vacío en este momento.

Doctora para la próxima sesión del 10 de octubre, invitar a alguno de los dos representantes de la Coordinación Nacional para que nos acompañe: Sara Cubillo y Alfonso Villalobos (asistentes).

Luego los permisos es un asunto que se trató, pero ya se canalizó con el Lic. Padilla porque es más administrativo.

Tenemos la duda y queremos conocer su opinión de socializar el documento que finalmente se produzca de los perfiles.

Dr. Atencio: Es mejor no socializarlo porque no es un trabajo oficial y puede crear falsas expectativas de lo que se ponga ahí. Lo aconsejable es seguir la línea de lo que se tomó de acuerdo en la reunión con ASIPROS (como lo indiqué en la reunión con Natalia) de que ustedes me entreguen todos los trabajos realizados para luego presentarlo y una vez consolidado y salga un documento oficial debidamente válido, podemos socializarlo.

Dra. Zapata: *¿Hasta cuándo tenemos tiempo de entregarlo?*

Dr. Atencio: La otra semana; pero lo que si se ha estado haciendo y es importante para muchos afiliados es que le estamos informando a través de Prensa las reuniones, de tal forma que se estén enterando estamos trabajando en esto y el trabajo final se dará a conocer después (aún no es una posición oficial).

➤ **Dra. Treminio**

Nos reunimos el día de ayer y hay varios temas importantes:

→ Seguimiento de las vacaciones profilácticas de la Jiménez Núñez, según la Dra. Jiménez se ha comunicado con el Lic. Salazar por la interpretación de una nota de la Dra. Redondo quien ya está pensionada y ahora dejó una sustituta; por lo que le solicitamos al CEN que nos aprueben solicitar una reunión con la sustituta de la Dra. Redondo que se llama Michelle (no preciso el apellido) para que ya podamos definir éste asunto que está quedando muy lindo y que ya tenemos más de un año de estarlo discutiendo o en su defecto, también una reunión con el Dr. Pedro González que es el Jefe de la Jiménez Núñez.

→ El segundo caso es el tiempo extraordinario que realizan las jefaturas y direcciones de microbiología el cual ha estado súper mal, no definido, cada jefe trabaja diferente, cada director médico pide publicaciones etc. Habíamos quedado de realizar una reunión en sesiones pasadas con el Lic. Walter Campos para que podamos definir la sana

interpretación y que no nos cuarten ese derecho tan fundamental. Por favor pedir ayuda en ese sentido, de volver a retomar este tema.

→ La Dra. Torres como Microbióloga 6 quedó categorizada como no excluyente no exclusiva, sino el caso contrario y en esta situación sabemos que no todas las personas están, no todos los Coordinadores Nacional, entonces *¿cómo podemos hablar el tema de ella?* Más que todo a nivel discriminatorio porque otros que están en la misma situación de ella si están declarados exclusivos y excluyentes.

Esos eran los únicos tres temas generales.

Dr. Atencio: En el caso de la Dra. Torres aparte de echar para adelante, yo creo que hay que hacer un reclamo, hacer una gestión de qué fue lo que pasó con ella; por parte del Departamento Legal.

Aparte de las vacaciones profilácticas de la Jiménez Núñez yo creí que eso ya se había resuelto *¿La Dra. Achío sigue parada en que no?*

Dra. Treminio: Ya está el Dr. Pedro González, pero lo que dicen es que hay que hacer estudio para las personas que se cambian de lugar, pero, en realidad, sigue siendo la misma Institución y para las personas de nuevo ingreso, pero no es algo de nuevo ingreso.

Dr. Atencio: Licenciado una reunión con el Dr. González, con el Departamento Legal, la Dra. Treminio y mi persona.

Y de segundo punto lo de tiempo extraordinario la 2391 que es la aplicación, lo que pasa es que don Walter Campos está de vacaciones, entonces pidamos una reunión con ellos también (microbiología y farmacia).

Que conste en actas que también la Sectorial de Farmacias estuvo reunida el día de ayer 28 en compañía del Colegio de Farmacéuticos para ir definiendo los perfiles de los profesionales en farmacia.

Estoy de vacaciones y regreso hasta el lunes 09 de octubre

CAPÍTULO J: Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Al ser las doce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.